

# Sesion 11.<sup>a</sup> en 14 de Noviembre de 1899

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

## SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.— Cuenta: Informe de la Comision de Gobierno i de Hacienda en el que proponen un proyecto de acuerdo para mandar pasar al archivo diversas solicitudes municipales de antigua fecha, encaminadas a obtener subvenciones extraordinarias i autorizacion para contratar empréstitos por haber pasado la oportunidad de resolverlas en pro o en contra o haber variado las circunstancias que les dieron origen; Oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Achao con el que trascribe un acuerdo de dicha corporacion en el que solicita una subvencion extraordinaria de cinco mil pesos para atender a los servicios mas urgentes de esa comuna; Solicitud del capitán retirado absolutamente, don Juan de Dios Valenzuela en la que pide se le conceda sueldo de inválido absoluto; Id. de doña Carolina Nebel Ovalle, hermana del sarjento mayor don Alberto Nebel, en la que pide pension de gracia; Id. del ex-capitán de Ejército don Manuel E. Muñoz, en la que pide se le rehabilite para iniciar su expediente de invalidez en conformidad a la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.—Se acuerda archivar los antecedentes a que se refiere el informe de las comisiones de Gobierno i de Hacienda.—El señor Salas pregunta si en los últimos días ha llegado a la Secretaría una solicitud de la Municipalidad de Linares en que pide autorizacion para contratar un empréstito destinado a obras urgentes.—El señor Secretario contesta negativamente.—Se procede a la eleccion de Presidente i vice-Presidente i resultan reelegidos los señores Lazcano i Santelices.—Se promueve un incidente respecto de algunos defectos i de las malas condiciones acústicas de la Sala de Sesiones.—El señor Ministro de Hacienda pide preferencia para el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta la suma de cuatrocientos veinte mil pesos en la instalacion del alumbrado eléctrico i reparacion de los deterioros sufridos en el malecon de Valparaiso.—Con este motivo usan de la palabra los señores Miers Cox i Ministro de Hacienda.—El señor Puga Borne hace indicacion para que en la sesion del 20 de este mes se trate de un proyecto de lei que ordena que lo dispuesto en el artículo 65 (49) de la lei de elecciones rejira tambien, en caso de que se compruebe judicialmente, la existencia de adulteraciones en el ejemplar del registro que guarda el tesorero municipal.—El mismo señor Senador de Nuble llama la atencion del señor Ministro de Instruccion Pública a la situacion en que se encuentran los empleados de los liceos de las provincias del norte a quienes se suprimió el año anterior la gratificacion de veinte por ciento de su sueldo, i le ruega que la tome en cuenta a fin de remediarla, ya que no se hizo al discutirse el presupuesto del ramo.—El mismo señor Senador recomienda al señor Ministro de Instruccion Pública el

liceo de Antofagasta i la conveniencia de establecer allí un internado, que serviría tambien para los estudiantes bolivianos.—El señor Ministro promete estudiar los asuntos a que se ha referido el señor Senador de Nuble.—El señor Errázuriz don Javier llama la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hacia los grandes perjuicios que está causando en algunas localidades el avance de las dunas, a fin de que se ponga atajo al mal; i lee al efecto algunos párrafos de un informe del señor Albert.—Después de algunas observaciones del señor Miers Cox sobre este particular, se dan por terminados los incidentes.—Se votan i son aprobadas las indicaciones formuladas por los señores Ministro de Hacienda i Puga Borne.—Se puso en discusion jeneral el proyecto de lei referente al malecon de Valparaiso, i se da por aprobado después de algunas esplicaciones del señor Ministro de Hacienda.—Se pasa a la discusion particular i queda despachado, suprimiéndose el artículo 2.º, a indicacion del señor Martínez aceptado por el señor Ministro de Hacienda.—El señor Secretario da cuenta de haberse recibido un mensaje de S. E. el Presidente de la República en que pide el acuerdo del Senado para separar de su puesto a un empleado público.—Pasó en informe a la Comision de Hacienda.—Continúa la discusion del presupuesto de Instruccion Pública.—A propuesta del señor Ministro del ramo se aprueba una partida a continuacion de la 38, que consulta los premios que, en conformidad al artículo 44 de la lei de 9 de enero de 1879, debe abonarse a los profesores, i que comprende en una sola suma las que antes se consignaban en diversos ítem.—Se aprueba la partida 39, que pasa a ser 40.—Queda aprobada la partida 40 del proyecto con la agregacion de un ítem de cincuenta mil pesos para adquirir un sitio a fin de ensanchar el liceo de Niñas número 2 de Santiago.—Sucesivamente se aprueban las partidas 41 i 42.—Se pone en discusion la 43, «Subvencion a colejos de señoritas» i se formulan diversas indicaciones.—Cerrado el debate se votan i aprueban sucesivamente las indicaciones hechas i aprobada la partida.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del mismo presupuesto.—Se acuerda discutir con unánimemente todas las partidas de este presupuesto que no han sido tomadas en consideracion, i se acuerda adoptar igual procedimiento en el presupuesto de Hacienda.—En discusion las partidas del presupuesto de Instruccion Pública, se proponen diversas indicaciones.—Cerrado el debate, se procede a votar las indicaciones, quedando pendiente la votacion de algunas de ellas.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda Elías  
Blanco, Ventura  
Correa i Toro, Carlos  
Echeverría Leoncio

Errázuriz Javier  
Fernández C., Domingo  
González, Juan Antonio  
Irrázaval, Carlos

Lacorre, Juan José  
Martínez, Marcial  
Miers Cox, Nathan  
Ossa, Manuel  
Fuga Borne, Federico  
Recabárron, Manuel  
Rozas, Ramon Ricardo  
Salas, José Rafael  
Sanfuentes, Enrique S.  
Santa Cruz, Joaquín  
Santelices, Ramon E.  
Silva Ureta, Ignacio

Tocornal, José  
Valdes Cuevas, Antonio  
Varela, Federico  
Vial, Alejandro  
Walker Martínez, Carlos  
i los señores Ministros de  
Relaciones Exteriores, de  
Justicia e Instrucción Pú-  
blica, de Hacienda, de Gue-  
rra i Marina i de Industria  
i Obras Públicas.

*Se dió lectura al acta de la sesion anterior. (\*)*

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Está conforme el acta?

Aprobada.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente informe

«Honorable Senado:

Entre los negocios cuyo estudio habeis encomendado a vuestras comisiones de Gobierno i de Hacienda figuran diversas solicitudes municipales de antigua fecha, encaminadas a obtener subvenciones extraordinarias i autorizacion para contratar empréstitos. Como ya ha pasado la oportunidad de resolverlas en pro o en contra, por haber variado las circunstancias que les dieron oríjen, seria conveniente que las mandárais pasar al archivo, dando vuestra aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Senado acuerda mandar pasar al archivo los documentos que en seguida se enumeran:

1.º Solicitud presentada en julio de 1888 por la Municipalidad de Valparaíso pidiendo autorizacion para contratar un empréstito de seiscientas mil libras esterlinas, destinado a satisfacer diversas deudas i comprar la empresa de desagües de la ciudad;

2.º Solicitud elevada en 31 de agosto de 1888 por la Municipalidad de Angol con el objeto de obtener autorizacion para contratar un empréstito de seis mil pesos, destinados a terminar los trabajos de ensanche i mejoramiento del servicio de agua potable;

3.º Solicitud de la Municipalidad de Santiago presentada en 23 de octubre de 1889, a fin de obtener autorizacion para levantar un empréstito de ochenta mil pesos destinado a pagar el valor de los terrenos que debian espropiarse para abrir la calle de Tarapacá, entre San Diego i Gálvez.

4.º Solicitud presentada por la Municipalidad de San Carlos en 20 de diciembre de 1889 con el objeto de obtener autorizacion para contratar un empréstito de quince mil pesos, des-

tinado a pagar el valor del asfalto colocado en las veredas de la poblacion i para construir una recova;

5.º Mensaje presentado por S. E. el Presidente de la República el 13 de junio de 1890 con el objeto de que se otorgue a la Municipalidad de Concepcion autorizacion para contratar un empréstito de trescientos sesenta mil pesos, destinado a construir desagües en la ciudad;

6.º Solicitud presentada por la Municipalidad de San Felipe en 27 de agosto de 1890 a fin de obtener autorizacion para contratar un empréstito de cuarenta mil pesos destinado a construir un edificio municipal, situado al poniente de la Plaza de Armas;

7.º Solicitud presentada en 16 de abril de 1892, en que la Municipalidad de San Felipe pide autorizacion para levantar un empréstito de cincuenta mil a ochenta mil pesos con el objeto de construir casas consistoriales;

8.º Solicitud de la Municipalidad de la Victoria, presentada en 2 de noviembre de 1892, pidiendo autorizacion para contratar un empréstito de cuarenta i cinco mil pesos destinado a establecer el alumbrado eléctrico en la ciudad de San Bernardo;

9.º Solicitud de la Municipalidad de Bio-Bio presentada en 20 de octubre de 1893, con el objeto de obtener autorizacion para contratar un empréstito de cuarenta i cinco mil pesos destinado a establecimiento de los servicios de agua potable i de desagües de la ciudad de los Anjeles;

10. Solicitud presentada por la Municipalidad de Talca en 23 de octubre de 1893, pidiendo autorizacion para contratar un empréstito de doscientos cincuenta mil pesos destinado a llevar a cabo los trabajos de provision de agua potable i de defensas del estero de Piduco;

11 Solicitud de la Municipalidad de Curicó presentada en 20 de diciembre de 1893, a fin de obtener autorizacion para contratar un empréstito de quince mil pesos destinado a terminar los trabajos de provision de agua potable de la ciudad;

12. Solicitud de la Municipalidad de Maipo de fecha 2 de enero de 1894, relativa a obtener autorizacion para levantar un empréstito de veinticinco mil pesos para atender a diversos servicios locales;

13. Solicitud de la Municipalidad de Yungai presentada el 3 de enero de 1894, a fin de que se le autorice para contratar un empréstito de tres mil pesos con el cual atenderá al pago de empleados;

14. Solicitud presentada por la Municipalidad de Vallenar el 12 de enero de 1894, a fin de obtener permiso para contratar un empréstito de quince mil pesos destinados a subvenir a los gastos que ocasiona el levantamiento de

(\*) Se publicará en el número sucesivo.

planos i el remate de algunas propiedades municipales; i

15. Solicitud de la Municipalidad de Buin presentada el 12 de enero de 1894, para que se le permita levantar un empréstito de veinticinco mil pesos destinado a pagar servicios locales.

Sala de Comisiones, 6 noviembre de 1899.—*F. Puga Borne. —M. Recabárren.—Juan A. González.—D. Fernández Concha.—J. Rafael Salas.—M. Ossa.—Joaquin Santa Cruz.*»

*Se acordó pasar al archivo dichas solicitudes.*

2.º Del siguiente oficio:

«Achao, 26 de octubre de 1899.—Remito a esa Honorable Cámara, para los fines a que haya lugar, copia del acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Corporacion de esta comuna con fecha 24 del presente mes.

Escusado me es manifestar a esa Honorable Cámara las necesidades de que adolece esta comuna, por cuanto tendrá pleno conocimiento de lo espuesto por la copia adjunta, pues la Municipalidad carece en absoluto de fondos, los que, consiguiéndose, aumentaria la ciudad i no estaria hasta hoi reducida a toda clase de necesidades, atendido todo a la mala estacion del invierno. Las calles se llenan de agua i es casi imposible transitarlas en la estacion ya dicha.

Con la esposicion hecha en el acta aludida, considero que esa Honorable Cámara dará los pasos que estime conducentes, o mas bien dicho, aprobará lo que con justicia se solicita, que así lo espero.

Dios guarde a esa Honorable Cámara.—*Ezequiel Vidal.*»

*La copia del acta a que se refiere el oficio anterior es la siguiente:*

«Certifico: que la parte pertinente de la sesion celebrada (extraordinaria) con fecha 24 del presente mes, a la cual asistieron el señor primer alcalde don Ezequiel Vidal, que presidió la sesion, i los señores segundo i tercer alcaldes, Gallegos don Juan E. i Hermida C. don Francisco, i los rejidores don Bernabé García i don Juan Elijio Mancilla, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

«... El señor presidente manifestó a la Sala que el objeto de la presente sesion solicitada por los señores municipales don Juan E. Gallegos, don Francisco Hermida C. i don Juan Elijio Mancilla, tenia por objeto dirigirse al Supremo Gobierno i al Soberano Congreso a fin de recabar un auxilio extraordinario de cinco mil pesos para atender los servicios mas urgentes que respecta la comuna, como ser las calles de la poblacion i caminos públicos, pues tanto

las primeras como los últimos son en su mayor parte intransitables en la estacion del invierno, por cuanto cualquiera avenida de agua puede causar perjuicios irreparables a la ciudad, como ha sucedido en el presente invierno; i que, por otra parte, las contribuciones que ingresan en caja cada año no alcanzan siquiera para pago de empleados, gastos de escritorio, i a veces únicamente solo para alumbrado.

La Ilustre Corporacion, tomando en consideracion la esposicion anterior, acordó por unanimidad aceptar la indicacion hecha por el señor primer alcalde, en virtud de ser verdaderas las necesidades de que adolece la comuna, para lo cual se resolvió dirigirse al señor Ministro del ramo i a las Honorables Cámaras de Senadores i Diputados con el fin ántes enunciado. Se acordó igualmente sacar copia de la parte pertinente, para remitirla a quienes corresponda; todo sin esperar la aprobacion del acta.» . .

Está conforme con su orijinal.—Achao, 25 de octubre de 1899.—*José Albino Hurtado, secretario municipal.—V.º-B.º, VIDAL.*»

*Pasó a la Comision de Gobierno.*

3.º De tres solicitudes.

Una del capitan retirado absolutamente, don Juan de Dios Valenzuela, en la que pide se le conceda sueldo de inválido absoluto.

Otra de doña Carolina Nebel i Ovalle, hermana del sarjento mayor don Alberto Nebel, en la que pide pension de gracia; i

Otra del ex capitan de Ejército don Manuel G. Muñoz, en la que pide se le rehabilite para iniciar su espediente de invalidez en conformidad a la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

*Pasaron a la Comision de Guerra.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se pasarán al archivo los antecedentes o solicitudes a que se refieren las comisiones de Gobierno i Hacienda.

Acordado.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor SALAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SALAS. - Los alcaldes de la Municipalidad de Lináres han dirigido a mi honorable colega señor Correa i Toro i al que habla un telegrama en que solicitan nuestros oficios para activar el despacho de una autorizacion para contraer un empréstito destinado a obras urgentes i de importancia.

Con este motivo, me permito preguntar a la Mesa si ha llegado al Senado la peticion de la Municipalidad, a que aquel telegrama se refiere, i si ha sido pasada a Comision. En este último

caso, rogaria a la Comision que se sirviera espedir su informe a la posible brevedad.

El señor LAZCANO (Presidente).—Corresponde elegir Mesa Directiva del Senado.

El señor MIERS COX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si me permite el señor Senador..

Va a procederse primero a la eleccion de Mesa; inmediatamente despues concederé la palabra a Su Señoría.

El señor MIERS COX.—Talvez podria ser para hablar sobre esa misma eleccion de Mesa.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si me permite un momento Su Señoría..

Van a recojerse las cédulas de voto de los señores Senadores para elegir Mesa Directiva.

*Recojidas las cédulas de voto de los señores Senadores, se procedió a practicar el escrutinio.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Veinte cédulas, número igual al de señores Senadores presentes en la Sala.

Mayoría absoluta: once.

*Terminado el escrutinio, la votacion dió el siguiente resultado:*

PARA PRESIDENTE

Por el señor Lazcano.....	19 votos
"    Zañartu.....	1    "
Total.....	20 votos

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

Por el señor Santelices.....	17 votos
"    Sálas.....	1    "
En blanco.....	2    "
Total.....	20 votos

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedan elejidos los actuales.

Puede usar de la palabra el señor Senador de Valdivia.

El señor MIERS COX.—Habia pedido la palabra, señor Presidente, para llamar la atencion a los defectos que se notan en esta sala i su arreglo, i saber si la Mesa está adoptando algunas medidas que remedien los males e incomodidades que estamos sufriendo.

Yo, a duras penas, puedo oír algo de las discusiones i de lo que leen el señor Secretario i el señor pro Secretario, a pesar de los esfuerzos que hacen para levantar la voz, que hasta puede causarles alguna enfermedad.

El señor Senador de Colchagua casi ha sufrido una caída al venir a ocupar su asiento, i

a mí por poco no me pasó otro tanto. El espacio de treinta i dos centímetros de que disponemos aquí en esta fila, delante de los asientos, si el entarimado basta para poner los pies, no permite la circulacion a los señores Senadores, ni a los empleados que vienen a prestarnos sus servicios.

El señor WALKER MARTINEZ.—Es la verdad; vamos de mal en peor.

El señor MIERS COX.—Pero, el defecto capital que encuentro, es de la falta de acústica de la Sala. La otra Sala, en que funcionábamos hasta hace poco, era mui deficiente a este respecto por la ubicacion de la galería; pero ésta es doblemente peor. Ahora, no mas, he visto al señor pro Secretario hacer grandes esfuerzos al leer el acta, pero no he conseguido oírle i he prestado mi asentimiento para que se apruebe haciendo acto de confianza en la Mesa, porque, como digo, a pesar de la atencion que pase, no logré oír nada.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene mucha razon el honorable Senador de Valdivia. Hai muchos defectos que corregir; i en cuanto terminen nuestras sesiones se procurará hacer en este sentido todo lo que sea posible.

El inconveniente de la falta de acústica no sé hasta qué punto pudiera remediarse; proviene talvez de la considerable altura de la sala, i talvez de haberse suprimido la media naranja, que, segun personas entendidas, era una especie de caja de voz de gran utilidad. Reconociendo, como Su Señoría, el defecto, se hará todo lo posible por remediarlo.

El señor MIERS COX.—Desearia que la Mesa recabara de quien e responda un estado de las cantidades concedidas para la reparacion de este edificio, de lo que se lleva invertido i de lo que se calcula que quedará por gastar.

El señor VALDES CUEVAS.—¿No seria posible evitar este gran ruido que hacen los que trabajan fuera de la Sala? Con esta bulla no se oye casi nada.

El señor SECRETARIO.—Acaba de darse orden para hacer cesar el ruido.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Entiendo que ayer se dió cuenta de un mensaje del Presidente de la República con el que propone un proyecto de lei que lo autoriza para invertir la suma de cuatrocientos veinte mil pesos en la reconstruccion del malecon de Valparaíso.

El asunto es de suma urjencia i de mui sencilla discusion. Por esto, pediria que se diera

preferencia en la primera hora de la sesion de hoy, despues de los incidentes.

Me parece que una vez que el Senado conozca los antecedentes, que espondré en la discusion jeneral, no tendrá inconveniente para despachar este proyecto tambien en particular, sin pasarlo a Comision, ni dejar la discusion en detalle para una sesion posterior.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra antes de la órden del dia?

El señor MIERS COX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente) —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MIERS COX.—Llamo la atencion del señor Ministro a que ayer acordamos postergar el conocimiento de todo asunto, a fin de consagrar todo el tiempo al despacho del proyecto de lei de presupuestos.

No nos queda mas que las sesiones de hoy i de mañana para ese asunto i no conviene cercenarle el poco tiempo de que ponemos dedicarle.

Talvez convendria que Su Señoría postergara la indicacion que ha tenido a bien formular para dentro de dos sesiones.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—¿Me permite el señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—El asunto a que me refiero es tan sencillo que me parece que no ocuparia sino breves instantes de la primera hora, talvez no mas de cinco o diez minutos.

Si en la discusion jeneral se creyera necesario tratar el asunto con lato desarrollo, o mandarlo a Comision, no me opondria a que se postergase para una sesion próxima; pero tengo vivo interes, por la urgencia i sencillez del proyecto, en que el Senado tome conocimiento de él i vea si le es dable despacharlo brevemente.

Ruego por esto, al señor Senador, que retire su oposicion a la indicacion que he tenido el honor de formular.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—He pedido la palabra con el objeto de formular indicacion para que en la sesion del lúnes próximo, a primera hora, se trate de un proyecto mui sencillo e importante, remitido por la Cámara de Diputados, i que se refiere a la adulteracion de registros electorales.

La he pedido tambien para llamar la atencion del señor Ministro de Instruccion Pública

a la situacion en que se encuentran los empleados de los liceos de las provincias del norte de la República.

Hasta el año pasado tenian esos empleados una gratificacion de veinte por ciento sobre su sueldo, la que fué suprimida en el plan de economías que se adoptó por razon de los temores de guerra, i no ha sido restablecida.

Esta noticia la tuve despues de aprobadas las partidas correspondientes, por lo que no he podido formular indicacion para que volviera a consultarse la gratificacion; pero hago presente al señor Ministro esta circunstancia, rogándole que se sirva tomarla en cuenta i ver si hai justicia en atender a aquellos empleados, como lo creo yo.

Deseo todavía recomendar al señor Ministro la conveniencia de atender con especialidad al liceo de Antofagasta, ciudad que talvez puede llegar a ser la segunda de Chile, por su situacion respecto de la República de Bolivia.

A mi ver, es de necesidad establecer en ese liceo un internado, que proporcionaria comodidad i grandes ventajas para los alumnos bolivianos que vinieran a hacer allí sus estudios i que se verian atraidos por esta ventaja.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Con mucho gusto estudiaré los dos puntos a que se ha servido llamar mi atencion el honorable Senador de Nuble.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente) —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Habria deseado que estuviera presente el señor Ministro de Industria i Obras Públicas para llamar su atencion a un asunto que considero de sumo interes e importancia; pero, aun cuando Su Señoría no ha concurrido, creo del caso no postergar las observaciones que deseaba hacer en su presencia, por cuanto tendrán talvez que traducirse en una indicacion en la sesion de mañana, en la cual se cerrará indefectiblemente la discusion de los presupuestos.

En uno de los diarios de Santiago se denunciaba, la semana pasada, el grave peligro a que se encuentra espuesta la costa de la bahía de San Vicente a causa del avance de las dunas. Ha podido comprobarse que, de varios años a esta parte, importantísimas estensiones de terreno fértil i hasta huertos i casas habitadas han sido invadidas por las arenas; i ha podido verse, con justa alarma, que, continuando el movimiento de esas arenas, b en podría emban-

carse el puerto de Talcahuano i aun verse amagada su poblacion.

Antes de la publicacion a que me he referido, se habia hecho los mismos denuncios en los diarios del sur; i el que habla habia recibido comunicaciones privadas sobre los perjuicios ocasionados por la invasion de las arenas i los que se ven en perspectiva.

En posesion de estos denuncios, me apersoné al anterior Ministro de Industria i Obras Públicas, el malogrado señor Pinochet, quien, penetrado de la gravedad del mal i de la necesidad de ponerle atajo, se proponia presentarse al Congreso para que acordara los recursos necesarios a fin de impedir el avance de las dunas, organizando una direccion competente para efectuar los trabajos.

El honorable señor Pinochet comprendia, como comprenderá el Senado, que la iniciativa particular de los propietarios riberaños, para una obra como esa, es débil, si no nula, cuando no por decidia, por falta de recursos suficientes, i por eso se proponia pedir fondos al tratarse del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Coincidió con esas jestionas que yo hacia, la presentacion hecha al Ministerio por el señor don Federico Albert, persona que ha prestado mui buenos servicios al Estado en trabajos zoolójicos i botánicos. Este caballero ha estudiado con mucho interes el movimiento de las arenas i la manera de prevenir su avance.

El señor Albert asegura en esa presentacion que las dunas tienen ya invadidas grandes extensiones de terrenos en todo Chile. Al norte, sobre todo en la provincia de Atacama. En el sur, desde Bio-Bio a Lebu i mas al sur se encuentran ya perdidas grandes porciones de territorio. En muchas partes invaden ya las lineas férreas.

Pero es en el centro, sobre todo, donde mas estragos están haciendo las arenas, segun el señor Albert, i principalmente en las provincias de Maule, Talca i Curicó.

Calcula el señor Albert que las dunas ocupan ya mas de dieziocho mil cuadras cuadradas en estas tres provincias, correspondiendo trece mil a la de Maule, mas de cuatro mil al departamento de Curepto i el resto al de Viñuquen.

Los terrenos invadidos son, en jeneral, los mas fértiles, habiendo puntos en que la cuadra de suelo se vendia hasta en mil pesos.

En el pueblo de Chanco, importante centro de poblacion i que probablemente será pronto cabecera de departamento, ya las dunas han sepultado de doce a quince casas i las dunas avanzan hácia el pueblo, de tal manera que ya llegan hasta ménos de dos cuadras de la calle principal.

Los propietarios han hecho varios esfuerzos, pero todos han resultado estériles. Se ha hecho cercas muertas, que tienen que renovar año a año, i que al fin vienen a ser contraproducentes, porque los cerros de arena que ellas forman, vencen aquella pequeña resistencia i se esparcen con gran rapidez en los terrenos vecinos.

Cree el señor Albert que si el Gobierno gastase una suma insignificante al año, no solo se podria detener la invasion de las arenas sino que se podria recuperar lo invadido. Cada año que se pierda en hacer esto agravará el mal.

Para esto propone se establezca una estacion marítima en que prácticamente se pueda estudiar lo que sea mas conveniente i hacer criaderos de árboles para llevar plantas a los puntos afectados.

Esto es lo que se hace en Francia, Estados Unidos i otras partes donde existe gran número de establecimientos de esta especie, con espléndido resultado, pues ahí no solo se han detenido las arenas sino que tambien se han hecho útiles i en extremo fértiles los terrenos conquistados.

Hai que ensayar en esos establecimientos primeramente yerbas adecuadas para inmovilizar las arenas i poder en seguida hacer las plantaciones de árboles mas apropiados segun el clima i otras condiciones, los de mas rápido crecimiento i los de mas utilidad para explotarlos mas tarde.

Para todo esto, dice el señor Albert, se cuenta con los terrenos necesarios, ofrecidos jenerosamente para este objeto por el progresista caballero don Alberto Cousiño, en la bahía de Quintero, que es lugar mui adecuado no solo para esto sino tambien para aprovecharlo en la repoblacion de mariscos i peces, ya tan escasos por su explotacion inconsiderada. En Quintero hai ya un criadero mui floreciente de la langosta de Juan Fernández, establecido ahí por el señor Albert.

Todo esto podria tambien atenderlo el jefe de la estacion marítima.

Concluye el señor Albert por hacer presente que bastaria la suma de veinte mil pesos para establecer la estacion i de ocho a diez mil anuales para sostenerla. Podria darse al establecimiento mayor desarrollo si surtiera buen efecto, o establecerse otra estacion si se creyere conveniente.

Ve, pues, el Senado, que con sumas insignificantes podria remediarse el mal presente i evitar grandes perjuicios en lo venidero.

El establecimiento de estaciones agrícolas responderia al mismo propósito que la creacion de quintas agrícolas, pero no convendria confiar a éstas un servicio especial que no produjera todos sus resultados sino en terrenos de

la misma clase i condicion de los que se trata de salvaguardar.

Me he estendido algo en estas consideraciones porque he querido que el Honorable Senado las conozca i tome en consideracion, para lo cual probablemente no habria tiempo en la sesion de mañana que, sin duda, apénas bastará para la presentacion i votacion de las indicaciones que se formulen sobre los varios presupuestos que aun no se han discutido.

Me halaga la idea de que, con lo espuesto, el Honorable Senado se penetrará de la importancia de la materia i de que se dignará prestar eficaz concurso para prepararnos a detener un mal que, no remediado, seguirá ocasionando las mas fatales consecuencias.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia).—Con mucho gusto transmitiré a mi honorable colega de Industria i Obras Públicas los deseos del señor Senador de Concepcion.

Por lo demas, el señor Ministro vendrá a la sesion de mañana.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Doi las gracias al señor Ministro de Justicia, i ruego a Su Señoría que haga tambien presente a su honorable colega el señor Ministro de Industria i Obras Públicas la conveniencia de que traiga al Senado la presentacion del señor Albert.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia).—Como nó, señor.

El señor MIERS COX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MIERS COX.—No sé si ésta sea ocasion para hablar del asunto que ha tocado el señor Senador de Concepcion; pero debo decir que soi de opinion mui distinta a la de Su Señoría.

El señor Albert, para mí, no es talvez autoridad suficiente en la materia. No lo conozco personalmente. Sé que vino hace algunos años para una ocupacion especial, pero no sé que esté calificado para aquellos asuntos que ha tocado el señor Senador de Concepcion. Para mí, no es especialista en eso.

El trabajo de impedir la invasion de las costas por las arenas del mar, es un asunto de latísimo conocimiento, sobre el cual se ha experimentado ya con buen éxito diversos procedimientos, en Francia i otros países. Pero emplear veinte mil pesos, que es la suma que califica como necesaria el mismo interesado, es cosa que yo no estoi dispuesto a aceptar.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Yo

no he dicho que se éntregue ese dinero al señor Albert.

He espuesto una idea i nada mas.

El señor MIERS COX.—Yo entiendo que se trata de una solicitud del señor Albert para que se le concedan las orillas del mar que están inutilizadas por las arenas movedizas.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—No pide que se concedan tierras a él ni a nadie. Hace presente un mal, como encargado por el Gobierno, i un medio de evitar ese mal.

El señor MIERS COX.—Decididamente, la acústica de la Sala no puede ser peor. Habia entendido que se reclamaban o solicitaban los terrenos invadidos por las dunas, de que ha hablado el señor Senador.

El señor RECABARREN.—Esto de la mala acústica clama por algun remedio i hago cuestion previa de ello. Un inventor chileno fabrica, segun dicen, unos aparatos para los tardos de oidos. Haria indicacion para que se nos proporcionara a cada uno un aparatito de esos, así como se nos proporciona papel, tinta, etc. Nadie puede oir las razones que se dan i votamos las indicaciones sin saber sus fundamentos, casi inconscientemente.

El señor MIERS COX.—Como apremia el tiempo, nada mas diré por el momento, i me reservo para usar de la palabra sobre la consulta promovida por el señor Senador de Concepcion.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Hacienda ha hecho indicacion para que, en la primera hora de esta sesion, se trate con preferencia del proyecto del Ejecutivo sobre reparaciones en el malecon de Valparaiso.

*Fué aprobada esta indicacion por unanimidad de diezinueve votos.*

El señor SECRETARIO.—El honorable Senador de Ñuble, señor Puga Borne, ha hecho indicacion para que en la sesion del lunes, despues de los incidentes, se trate del proyecto remitido por la Cámara de Diputados que introduce una modificacion en la lei de elecciones.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada la indicacion.

El señor MARTINEZ.—Se entiende que sin perjuicio de la preferencia acordada para el proyecto sobre el recurso de casacion, a cuya discusion se concedió diez minutos de la primera hora de todas las sesiones, acuerdo que

está en suspenso tan solo en obsequio de los presupuestos.

El señor LAZCANO (Presidente). — Sin perjuicio de las preferencias acordadas para esa sesion.

Conforme a la preferencia acordada, se va a tratar del proyecto del Ejecutivo sobre el malecon de Valparaiso.

El señor SECRETARIO.—El mensaje del Presidente de la República dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Segun el presupuesto formado para la reparacion de los deterioros sufridos durante el último invierno en el malecon de Valparaiso, estos trabajos, que son de manifiesta urjencia, demandarán un gasto de cuatrocientos veinte mil pesos.

En esta suma está incluido el costo de la instalacion del alumbrado eléctrico, que es indispensable ejecutar para la debida vijilancia de ese mismo malecon.

Por lo que propongo a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que invierta la suma de cuatrocientos veinte mil pesos en la instalacion del alumbrado eléctrico i reparacion de los deterioros sufridos en el malecon de Valparaiso.

Art. 2.º En lo sucesivo las reparaciones del malecon de Valparaiso se llevarán a cabo con el producto del arriendo de los pescantes del mismo malecon.»

Santiago, a 8 de noviembre de 1899.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Manuel Salinas.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto a que acaba de darse lectura.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—El presupuesto formado por el ingeniero señor Víctor Klein, para las reparaciones, asciende a cuatrocientos cinco mil pesos i comprende toda la parte dañada por los temporales. Se ha abandonado el sistema de rieles para reemplazarlo por el blocks, que es el que se emplea en las construcciones modernas de esta clase de obras.

Como se ve, la casi totalidad de la suma se destina a la reconstrucion del malecon. Solo quince mil pesos se dedican a la instalacion del alumbrado eléctrico, servicio necesario para resguardar de robos las mercaderías que quedan en el malecon.

Estas son las dos ideas principales. La otra, de destinar a reparaciones el producto del arrendamiento de los pescantes del malecon, consultada en el artículo 2.º, es de secundaria importancia.

Como se ve, el proyecto no puede ser mas sencillo. La autorizacion pedida se funda en presupuestos formados por un ingeniero de competencia especial.

Estimo que la discusion particular no daria lugar a mayor desarrollo, i pediria, por lo tanto, que tuviera lugar en seguida de la aprobacion jeneral para que pueda pasar el proyecto, mañana o pasado mañana, a la otra Cámara. El asunto es urjente, i si el proyecto ha demorado en presentarse al Congreso, fué por no haberse podido confeccionar ántes los presupuestos, a causa de haberse enfermado dos de los tres miembros de la comision que se nombró con ese objeto.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, se procederá a la discusion particular.

Así se hará.

En discusion el artículo 1.º del proyecto.

El señor SECRETARIO.—«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que invierta la suma de cuatrocientos veinte mil pesos en la instalacion del alumbrado eléctrico i reparacion de los deterioros sufridos en el malecon de Valparaiso.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se pide votacion sobre el artículo, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusion el artículo 2.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo 2.º En lo sucesivo las reparaciones del malecon de Valparaiso se llevarán a cabo con el producto del arriendo de los pescantes del mismo malecon.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—El preámbulo del mensaje no expresa a cuánto asciende el producto del arrendamiento de los pescantes del malecon, ni tampoco en qué

forma se haria la inversion de ese producto cuando llegara el caso de ejecutar nuevas reparaciones, esto es, si se haria por decreto supremo, o por disposicion de la A. J. u. o de otra oficina o funcionario; pero la observacion que deseo formular no se refiere principalmente a esto, sino al sistema o principio administrativo a que obedece el artículo en discusion.

Este sistema de afectar rentas determinadas para las exigencias del servicio tal o cual, no ha tenido aceptacion en nuestro Parlamento. Es cierto que el Senado aprobó un proyecto inspirado en esa base para que el servicio de los ferrocarriles del Estado se costeara con las entradas de los mismos; pero entiendo que en la Cámara de Diputados no ha sido sancionado; i si tal proyecto se hubiera convertido en lei, esa lei habria quedado en el papel nada mas, porque todos sabemos que la explotacion de esos ferrocarriles es a pura perdida. Para la Quinta Normal de Agricultura de Santiago se adoptó, no há mucho, esa regla; pero tampoco se ha podido ver realizada en la práctica. No sé, pues, qué objeto práctico pueda alcanzarse con la prescripcion del artículo 2.º del proyecto que está en debate.

Talvez, despues de oír al señor Ministro, creyera útil esto. Por el momento no le diviso utilidad i tiene el inconveniente de segregarse una parte de las rentas jenerales del país.

Por lo demas, señor, no me parece que tenga mucha importancia este segundo artículo.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Contestando a la primera de las observaciones del honorable señor vice-Presidente, debo decir a Su Señoría que indudablemente será necesario un decreto especial del Presidente de la República para que estos fondos que aun no se sabe a cuánto ascenderán se inviertan en el primer año, desde que no están consultados en el presupuesto los gastos de reparaciones del malecon de Valparaiso.

A la segunda observacion del señor Senador contesto que en el primer año será indispensable proceder a invertir fuera del presupuesto los fondos procedentes de las entradas del malecon para las reparaciones del mismo. Pero para los años sucesivos sera necesario introducir en el presupuesto, como gastos especiales, una partida destinada al mismo objeto. De manera que, año por año, se consultaria una suma calculada a las entradas que produzca el arrendamiento de los pescantes del malecon para los gastos de reparacion del mismo.

De manera que, en todo caso, se dispondrá de una suma determinada para el objeto, i en

el año actual habrá que consignar una partida especial, con aplicacion a la misma lei que se dicte.

No sé si estas esplicaciones satisfagan al honorable señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Agradezco mucho las esplicaciones que acaba de dar el honorable señor Ministro, i creo, como Su Señoría, que la cuestion no es de grande importancia; pero ellas me confirman, sin embargo, en la idea de que la presente lei no tiene objeto en esta parte.

Desde luego, nos declara el señor Ministro que en el primer año la renta que produzca el arrendamiento de los pescantes del malecon no alcanzará para los gastos de reparacion; i, en cuanto al segundo año i los siguientes, tampoco sabe Su Señoría si alcanzará o no, porque ello depende de la braveza del mar i de otras circunstancias que no es posible prever i que pudieran aumentar esos gastos.

De manera que, por esta causa, no va a tener efecto esta disposicion.

Aun cuando no me atrevo a pedir la supresion del artículo, debo llamar la atencion del Senado a que por esta lei van a segregarse estos fondos de las rentas jenerales manteniéndolos a disposicion del Presidente de la República, procedimiento que no me parece correcto ni conveniente dado el sistema financiero implantado en la República i habida cuenta del método adoptado para la contabilidad fiscal.

Si discutiéramos en abstracto un sistema económico, si se tratara de reorganizar sobre diversa base que la actual la percepcion i el empleo de las rentas nacionales tendrian cabida observaciones que omito relativas al orden i al método puesto en práctica en otros países, en los cuales, no solo se destina cada contribucion a un fin especial sino que tambien se impone una contribucion cuyo producto debe saldar el déficit del presupuesto si el Congreso acuerda la inversion de sumas en exceso de las entradas.

Pero, no desco demorar el debate i si el honorable señor Ministro no propone la supresion del artículo segundo me limitaré a votar en contra de dicho artículo.

El señor MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MARTINEZ.—Para decir, señor, que me adhiero en todo a las observaciones que acaba de hacer el señor vice-Presidente.

Soy contrario a este sistema de destinar rentas especiales a gastos tambien especiales.

Como todo el mundo sabe, este es el sistema inglés. En Inglaterra hai fondos destinados a tal o cual objeto, i hai aun contribuciones cuyo producto debe destinarse a la beneficencia pública, a la educacion pública, etc. Pero, a mí me parece que no es éste un buen sistema; creo que lo mejor es que estas rentas, como todas las otras, ingresen a fondos jenerales.

De manera que, sin querer estenderme mas sobre la materia, me atrevo a proponer la supresion de este artículo, tanto mas cuanto que, segun parece, el mismo señor Ministro no insiste en que se mantenga esta disposicion en el proyecto. Como digo, no es un sistema conveniente; por el contrario, es un sistema ocasionado a dificultades....

El señor SANTELICES (vice Presidente).—I que complicaria aun mas nuestra contabilidad fiscal, que es tan defectuosa.

El señor MARTINEZ.—Fuera de ser una disposicion que no tiene objeto. De manera, pues, que me atrevo a hacer indicacion para que se suprima este artículo.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—No insistiré, señor Presidente, en que se mantenga el artículo, porque, en realidad, no tiene grande importancia. Pero, como el señor Senador acaba de espresarlo, esta suma procedente del arrendamiento de los pescantes del malecon entraria a fondos jenerales; pero se consultaria anualmente en el presupuesto una cantidad equivalente a las rentas calculadas que produzca ese arrendamiento para los gastos que demanden las reparaciones que haya de hacerse en el malecon.

En consecuencia, señor Presidente, no tengo inconveniente para aceptar la supresion de este artículo 2.º

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no hai inconveniente, quedará por suprimido el artículo 2.º

Queda suprimido, i la lei reducida a un solo artículo.

El señor SALAS.—Me habia permitido preguntar a la Mesa si habia llegado una solicitud de la Municipalidad de Lináres; i, en el caso de haber llegado, qué tramitacion se le habia dado.

Parece que el señor Secretario no alcanzó a oirme.

El señor SECRETARIO.—En estos últimos

tiempos no se ha recibido en Secretaría ninguna solicitud de la Municipalidad de Lináres, i no recuerdo si haya alguna recibida anteriormente.

Ha llegado un mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita el acuerdo del Senado para separar de su puesto a un empleado público.

El señor LAZCANO (Presidente).—Conforme al acuerdo celebrado por la Cámara, este mensaje pasará a Comision.

El señor SALAS.—¿A qué Comision?

El señor LAZCANO (Presidente).—A la Comision de Hacienda, que es a la que corresponde.

En discusion la partida 39 del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—No para ocuparme de esta partida, sino para hacer una indicacion respecto de otra.

Despues de la partida anterior, es decir, despues de la partida 38, desearia que se consultara una partida nueva que, en realidad, no es nueva, pues el gasto se ha consultado siempre, aunque en otra forma.

En los presupuestos de años anteriores, habia la costumbre de consultar los premios de los profesores de instruccion secundaria i superior en la partida correspondiente al establecimiento en que ejercia sus funciones.

Se ha suprimido esto porque orijinaba alguna molestia, como la de que mañana puede cambiar un profesor de residencia, i como su sueldo se percibe por habilitado, habria dificultades para el pago en la Tesorería respectiva. Por eso no se han consultado estos premios en el presupuesto como ántes se hacia.

Tengo aquí la liquidacion de todos esos premios, i ruego al Senado que apruebe la partida que me permito intercalar, a continuacion de la partida 38, consultando ese gasto, que debe hacerse en conformidad al artículo 44 de la lei de 9 de enero de 1879.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la partida propuesta por el señor Ministro.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida.

El señor SANTA CRUZ.—¿Cuál es la partida?

El señor HERBOSO (Ministro de Instruc-

cion Pública).—Es una partida en la que se consultan los fondos necesarios para pagar los premios de los empleados de instruccion secundaria i superior, en conformidad al artículo 44 de la lei de 9 de enero de 1879.

La partida es la siguiente:

«PARTIDA ...

Para pagar los premios de los empleados de instruccion secundaria i superior, artículo 44 de la lei de 9 de enero de 1879:

Tacna

Premios del rector i profesor del liceo, don Juan de Dios Galecio	695	
Premio del profesor de frances, don Vicente Dagrino.....	337 50	\$ 1,032 50

Iquique

Premio del rector i profesor de castellano, don Juan V. Silva...	1,395	
Premio del profesor Carlos F. Nehaus.....	225	\$ 1,620

Antofagasta

Premios del profesor de castellano, don Pedro P. Alvarez.....	562 50	
Premio del profesor de frances, don Alfredo Ravinet.....	412 50	
Premio del profesor de gimnasia, caligrafía i dibujo, don Ramon Elizalde.....	180	
Premio del profesor de ciencias naturales, don Alvises Herrera B...	262 50	
Premio del profesor Victor Hely.....	225	\$ 1,642 50»

COPIAPÓ

Premios del rector i profesor don Elías de la Cruz.....	\$ 2,063 04
Id del profesor de castellano e higiene don Juan S. Lois ....	613 86
Id. del profesor de jeografía e historia don Felipe S. Farfan.	482 60
Id. del profesor de caligrafía i dibujo don Juan B Meneses..	375 50
Id. del profesor de frances don Hilarion Marconi .....	326 15
Id. del profesor de ciencias físicas i naturales don Aníbal Cobo.....	392 54

Premios del profesor de matemáticas don Ricardo Fritis...	480
Id. del profesor de ciencias naturales don Isidoro García...	301 04
Id. del profesor de gimnasia don Clodomiro Díaz.....	420
Id. del profesor de matemáticas don Ignacio Rojas.....	506 25
Id. del profesor de castellano don Hernan O. Vallejos.....	504 25
Id. del profesor de ingles don Eduardo Abott.....	480

\$ 6,945 23

SERENA

Premios del rector i profesor don Eleodoro Pedevila.....	\$ 1,518 87
Id. del profesor don Juan Clímaco Alvarez.....	884 12
Id. del profesor don Jerardo Fontecilla.....	847 65
Id. del profesor don Buenaventura González .....	376 62
Id. del profesor don Juan Guillermo Zavala.....	368 35

\$ 4,095 61

SAN FELIPE

Premios del rector i profesor don Roberto Huméres.....	\$ 945
Id. del profesor don Balbino B. Arrieta .....	1,072
Id. del profesor don Ricardo Schmits.....	1,012 50
Id del profesor don Manuel V. Silva.....	363
Id. del profesor don Ramon Infantas.....	131 25
Id. del profesor don Pascual Soza Bruna.....	314
Id. del profesor don Félix Fuenzalida.....	405
Id. del profesor don José Vicente Echegarai .....	787 50
Id. del profesor don Abelardo Vivancos.....	280

\$ 5,310 25

VALPARAISO

Liceo

Premios del profesor don Juan Duncan.....	\$ 715 79
Id. del profesor don Emilia Bobadilla.....	710 35
Id. del profesor don Carlos Sánchez .....	398 75
Id. del profesor don Casimiro Necochea .....	315 25

Premios del profesor don Carlos Warny.....	337 50	Premios del profesor don Manuel E. Ballesteros.....	400
Id. del profesor don Manuel González.....	630 32	Id. del profesor don Manuel Barros Borgoño.....	620
Id. del profesor don José M. L. de Guevara.....	842 88	Id. del profesor don Manuel A. Bruna.....	853 51
Id. del profesor don David Zúñiga.....	262 50	Id. del profesor don David Benavente.....	920
Id. del profesor don Federico Schneider.....	978 75	Id. del profesor don Luis Barceló.....	200
Id. del profesor don Pedro Larrañaga.....	638 75	Id. del profesor don Luis Enrique Campillo.....	175
Id. del profesor don Ernesto Bötger.....	1,237 50	Id. del profesor don Máximo Cienfuegos.....	460 78
Id. del rector i profesor don Carlos Rudolph.....	1,842 50	Id. del profesor don Luis Claro Solar.....	379 16
Id. del profesor don Gustavo Weichman.....	412 75	Id. del profesor don Ventura Carvallo.....	517 32
Id. del profesor don Enrique Mendoza.....	120	Id. del profesor don Luis Espejo Varas.....	367
Id. del profesor don Luis Garnham.....	180	Id. del profesor don José Eduardo Fábres.....	225
Id. del profesor don Bernardo Göhler.....	772 50	Id. del profesor don Galvarino Gallardo.....	225
Id. del profesor don Rafael Campusano.....	525	Id. del profesor don Antonio Huneeus.....	200
	<hr/>	Id. del profesor don Vicente Izquierdo.....	515 50
	\$ 10,921 09	Id. del profesor don Valentin Letelier.....	389 31
<i>Licéu de niñas</i>		Id. de don Valentin Letelier. Su obra filosofía.....	400
Premios de la directora i profesora doña María F. de MacDougall.....	\$ 1,156 50	Id. del profesor don Wáshington Lastarria.....	1,260
Id. de la profesora de castellano doña Sara I. de Olguin.....	394 96	Id. del profesor don José Antonio Lira.....	1,077 50
Id. de la profesora doña Babetta Conett.....	374 96	Id. del profesor don Adolfo Murillo.....	840
Id. de la profesora doña Efjenia Arratia.....	490	Id. del profesor don Adolfo Murillo. Varias obras.....	2,500
Id. del profesor don Cristóbal Villalobos.....	74 97	Id. del profesor don Octavio Maira.....	300
	<hr/>	Id. del profesor don Juan B. Miranda.....	1,080
	\$ 2,491 39	Id. del profesor don Francisco E. Noguera.....	268 40
<i>QUILLOTA</i>		Id. del profesor don Augusto Orrego Luco.....	795
Premio del rector i profesor don Santiago Escuti Orrego.....	\$ 843 75	Id. del profesor don Augusto Orrego Luco. Estudios, etc....	50
Id. del profesor don Mac-Fraisinet.....	820 31	Id. del profesor don Federico Phillippi.....	927
Id. del profesor don Luis Rivadeneira.....	375	Id. del profesor don Hermójenes Pérez de Arce.....	375
Id. del profesor don Domingo 2.º Pino.....	297 50	Id. del profesor don Hermójenes Pérez de Arce. Tratado de administracion pública.....	400
	<hr/>	Id. del profesor don Emilio Petit.....	270
	\$ 2,336 56		
<i>SANTIAGO</i>			
<i>Universidad de Chile</i>			
Premio de don José Domingo Amunátegui R.....	\$ 120		
Id. del profesor don José María Anrique.....	562		

Premios del profesor don Zoro- babel Rodríguez. Economía Política.....	g	700
Id. del profesor don Roberto del Río.....		342 41
Id. del profesor don Osvaldo Renjifo.....		625
Id. del profesor don Cosme San Martín.....		593
Id. del profesor don Diego San Cristóbal.....		378 75
Id. del profesor don Julio Sch- neider.....		940
Id. del profesor don Gaspar Toro		640 08
Id. del profesor don Isaac Ugarte.		1,170
Id. del profesor don Leopoldo Urrutia.....		318 75
Id. del profesor don Miguel Luis Valdes.....		275
Id. del profesor don Luis L. Ze- gers.....		1,725
Id. del profesor don Adeodato García.....		980
Id. de don Luis Claro Solar. Por sus explicaciones de Código Civil.....		200
		<hr/>
		\$ 24,210 47

*Instituto Nacional*

Premio del rector don Juan N. Espejo.....	\$	2,676 61
Id. del profesor don Miguel Luis Amunátegui.....		540
Id. al mismo por sus obras de gramática.....		250
Id. del profesor don Luis Bar- celó.....		285
Id. del profesor don Diego Ba- rros Arana.....		1,343 75
Id. del profesor don Julio Mon- tebruno.....		866 25
Id. del profesor don Luis Barros Borgoño.....		463 50
Id. del profesor don Alfredo Campaña.....		521 88
Id. del profesor don Jorje Eckers.....		810
Id. del profesor don Santiago García Huidobro.....		405
Id. al profesor don Federico Gosselin.....		746 25
Id. del profesor don Marcelino Larrazával.....		381 63
Id. del profesor don Julio Laso.		506 25
Id. del profesor don Domingo Z. Mesa.....		507
Id. del profesor don Carlos Ola- varrieta.....		1,236 25
Id. al mismo por su texto de jeo- metría.....		30

Premio del profesor don Leopoldo Popelaire.....	\$	711 00
Id. del profesor don Gabriel Re- né Moreno.....		207 75
Id. al mismo por su texto de li- teratura.....		250
Id. del profesor don Diego A. To- rres.....		1,561 26
Id. del profesor don Rojelio To- rres.....		1,125 84
Id. del profesor don Isaac Ugar- te Gutiérrez.....		606 81
Id. del profesor don Domingo Villalobos.....		562 50
Id. del profesor don Ricardo Poe- nish segun contrato.....		1,000
Id. del profesor don Federico Hanssen.....		360
		<hr/>
	\$	18,014 62

*Instituto Pedagógico*

Premio del director i profesor don Domingo Amunátegui...	\$	1,101 66
Id. del profesor don Enrique Nercaseaux Moran.....		625
		<hr/>
	\$	1,726 66

*Liceo de Aplicacion*

Premio del profesor don Teodoro Kaussel.....	\$	1,125
---	----	-------

*Liceo de Santiago*

Premio del profesor don Pedro N. Préndez.....	\$	708 75
Id. del profesor don Martín Schneider.....		1,575
Id. del profesor don German Langer.....		443 75
Id. del profesor don Isaías Ma- turana.....		309 35
		<hr/>
	\$	3,036 85

*Liceo Miguel Luis Amunátegui*

Prepio del rector i profesor don Juan A. Alvarado.....	\$	1,275
Id. del profesor don Ventura Ma- turana.....		88 75
Id. del profesor don German Do- noso.....		180 83
Id. del profesor don Edmundo Grilliert.....		520
		<hr/>
	\$	2,064 85

RANCAGUA

Premio del rector i profesor don Francisco González B.....	\$	1,500
---	----	-------

CAMARA DE SENADORES

RENGO		CAUQUENES	
Premio del profesor don Rigoberto Vargas M.....	\$ 375	Premio del profesor don Luis Aurelio Pinochet.....	\$ 617 50
Id. del profesor don José Tomas Valencia.....	339 12	Id. del profesor don Manuel Molina.....	630
Id. del profesor don Eujenio Ortúzar.....	506 25	Id. del profesor don Miguel A. Lois.....	405
	<u>\$ 1,220 37</u>	Id. del profesor don José de la C. Aravena.....	270
			<u>\$ 1,922 50</u>
SAN FERNANDO		LINARES	
Premio del rector i profesor don Anatolio Parga.....	\$ 1,125	Premio del profesor don Cárlos Pincheira.....	\$ 450
Id. del profesor don Urcisinio Peña.....	521 25	Id. del profesor i rector don Rojelio Cuéllar.....	750
Id. del profesor don Salustio Calderon.....	367 50	Id. del profesor don Benjamin Guevara.....	375
	<u>\$ 2,013 75</u>		<u>\$ 1,575</u>
CURICÓ		CHILLAN	
Premio del rector i profesor don Ruben Guevara.....	\$ 1,428 90	Premio del profesor don Igradil Navarrete.....	\$ 337 50
Id. del profesor don Rafael Torres.....	721 70	Id. del profesor don Gregorio Bravo.....	682 50
Id. del profesor don Luciano Vargas.....	200	Id. del profesor don Jerardo Ordenes.....	250
Id. del profesor don Isaías Jarpá.....	580 53	Id. del profesor don Roberto Leuschner.....	262 50
Id. del profesor don Rafael Correa.....	292 50	Id. del profesor don Manuel J. Ortiz.....	480
Id. del profesor don Roberto Munita.....	236 25	Id. del profesor don Enrique Sepúlveda.....	700
	<u>\$ 3,459 88</u>		<u>\$ 2,712 50</u>
TALCA		CONCEPCION	
Premio del rector i profesor don Gonzalo Cruz.....	\$ 1,150 29	Premio del profesor don Ricardo Acuña.....	\$ 528 75
Al mismo por su jeografía.....	200	Id. del profesor don Isidro 2.º Salas.....	140
Premio del profesor don Manuel Yáñez.....	1,131 37	Id. del profesor don Agustin Berra.....	209 90
Id. del profesor don Crisólogo Molina.....	233 75	Id. del profesor don José Mercedes García.....	1,322 49
Id. del profesor don J. Fortunato Rojas.....	190	Id. del profesor don Edmundo Larenas.....	273 33
Id. del profesor don Fidel Pinochet Lebrun.....	918 75	Id. del profesor don Teodoro Loos.....	573 60
	<u>\$ 3,824 16</u>	Id. del profesor don Julio Parada Benavente.....	270
		Id. del profesor don Juan N. Parga.....	151 66
CONSTITUCION		Id. del profesor don Nemesio Barros Espinosa.....	320
Premio del profesor don Cárlos Valdes.....	\$ 720	Id. del profesor don Luis Plaza de los Reyes.....	720
Id. del profesor don Alfredo Kledler.....	512 50	Id. del profesor don Enrique Oyarzun.....	691 25
Id. del profesor don Vicente A. Palacios.....	360		
	<u>\$ 1,592 50</u>		

Premio del profesor don Víctor Risopatron.....	\$	309	22
Id. del profesor don M. Aurelio Letelier.....		708	75
Id. del profesor don Temístocles Rojas.....		779	23
Id. del profesor don Pedro Nolasco Cruz.....		525	
Id. del profesor don Julio Zen-teno Barros.....		151	66
Id. del profesor don Francisco D. Silva.....		450	
	\$	8,064	87

LOS ANJELES

Premio del rector i profesor don Ramon Renjifo.....	\$	984	37
Id. del profesor don Eduardo Marescka.....		927	67
Id. del profesor don Manuel A. Cocio.....		451	81
	\$	2,263	85

ANGOL

Premio del rector i profesor don Francisco Cuevas.....	\$	1,200	
Id. del profesor don Ricardo Muñoz Avalos.....		472	50
Id. del profesor don Ismael Méndez.....		237	18
	\$	1,909	68

TEMUCO

Premio del rector i profesor don Tomas Guevara.....	\$	1,218	75
Id. del profesor don Alberto Reyé.....		700	
Id. del profesor don Víctor F. Hernández.....		315	
	\$	2,233	75

LEBU

Premio del Rector i profesor don Félix Vargas.....	\$	1,613	15
--	----	-------	----

VALDIVIA

Premio del profesor don Patricio Aguayo.....	\$	656	25
Id. del profesor don José Bralan.		210	
Id. del profesor don Darío Cavada.....		525	
Id. del profesor don Luis Bianchi Tupper.....		367	50
	\$	1,758	75

PUERTO MONTT

Premio del Rector i profesor don Zenen Herrera del Villar....		800	
---	--	-----	--

Premio del profesor don Oscar Ludurg.....	\$	251	05
Id. del profesor don Blas Seron Díaz.....		247	50
	\$	1,098	55

ANCUD

Premio del Rector i profesor don Emiliano Figueroa.....	\$	1,223	75
Id. del profesor don Eduardo Díaz.....		701	40
	\$	1,925	15

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la partida 39, que llevará el número 40.

El señor SANTA CRUZ.—Entiendo que ha quedado pendiente la votacion de los ítem relativos a los sueldos de los profesores de las preparatorias de los liceos.

Seria conveniente votarla desde luego i dejar despachadas esas partidas.

El señor LAZCANO (Presidente) —Efectivamente, señor Senador; tiene razon Su Señoría. No se habia puesto en votacion por un olvido.

Van a votarse esos ítem.

El señor SECRETARIO.—El honorable Senador de Ñuble pidió que se duplicaran los ítem referentes a los sueldos de los profesores de preparatorias.

El señor MARTINEZ.—Me parece que pasó ese aumento.

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Senador; se votó la indicacion sólo en la parte relativa al Instituto Nacional i quedó sin votarse en lo que se refiere a los liceos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a votarse la indicacion en esta parte.

El señor SANTA CRUZ.—Me parece que aprobada la indicacion en lo referente al Instituto Nacional, no habrá dificultad para aprobarla tambien en lo que concierne a los liceos.

El señor MARTINEZ.—Parece que no hai oposicion.

*Votada la indicacion en la parte que se refiere a los liceos, fué aprobada por 16 votos contra 3. Se abstuvo de votar el señor Salas.*

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente, ántes de pasar a otra partida.

El señor LAZCANO (Presidente) —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANTA CRUZ.—En el año anterior, cuando se discutian los presupuestos, se hizo tambien una reduccion considerable en la partida de gastos jenerales de los distintos liceos, en atencion a que entónces estábamos por las economías, i se habia nombrado por el Gobierno una Comision especial para propender a la disminucion de los gastos públicos. Yo de-

searia saber si en el proyecto de presupuestos que discutimos [se han restablecido los ítem o partidas para gastos jenerales de los establecimientos de instruccion secundaria en las cantidades que se consultaban ántes.

Sé que el señor Ministro ha tenido que estar supliendo muchas deficiencias que se han hecho sentir en los liceos con motivo de la reduccion a que me refiero.

Me consta, por visitas que he practicado en algunos liceos, que ha habido en éstos deficiencias hasta en el aseo mas necesario, porque muchos de esos establecimientos no han tenido doscientos o trescientos pesos para los gastos jenerales de aseo i arreglos de todo el edificio.

Se ha hecho economías donde no podia hacerse; no es posible llegar hasta perjudicar el buen servicio i la hijiene de los liceos.

El señor Ministro podria indicarnos, si no hoi, mañana, la suma que estime necesaria para atender a los gastos a que me refiero.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Es completamente exacto lo espuesto por el honorable Senador de Bio-Bio.

En el proyecto de presupuestos no se habian aumentado los ítem para gastos jenerales de cada liceo; i por esto hice indicacion en la Comision Mista para elevarlos; pero la Comision creyó que convenia seguir haciendo economías i yo no insistí.

Constantemente he estado recibiendo notas de rectores de liceo en que me dicen que son insuficientes las sumas consultadas para los gastos a que se ha preferido ahora el honorable Senador de Bio-Bio.

Creo que el Senado haria buena obra si aceptara la indicacion que ha insinuado el señor Senador i que puede tener cabida en la partida de «gastos variables», i quedaria pendiente hasta el momento oportuno.

Cuando lleguemos a esta última partida yo la haré presente para que Su Señoría consulte o proponga la suma que se estime necesaria.

El señor SECRETARIO.—Partida 39, «Liceo de Niñas número 1 de Santiago», cincuenta i cuatro mil quinientos cuarenta i cinco pesos.

Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

En discusion la partida 40.

El señor SECRETARIO.—Partida 40, «Liceo de Niñas número 2 de Santiago», cuarenta mil pesos.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion

Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Este Liceo número 2 funciona, como saben los señores Senadores, en una casa propia, en la Alameda.

El local es bueno, espacioso; pero, con el propósito de que sea suficiente para educar a trescientas alumnas, número que se cree conveniente para un establecimiento de esta naturaleza, la junta de vijilancia de este Liceo ha estado haciendo jestioness, desde tiempo atras, para adquirir un sitio adyacente. Despues de tasaciones de la Direccion de Obras Públicas, de planos levantados, etc.—cosas que si el honorable Senador de Valdivia desea puedo traer—he llegado a celebrar con el propietario un contrato de compra *ad-referendum* por la suma de cincuenta mil pesos.

Así es que hago indicacion para que se consulte un ítem por esta suma con el objeto que he espresado.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Hai en Santiago, ademas del Liceo número 2, los que llevan los números 1 i 3.

El Liceo número 2 posee una casa que adquirió el Estado hace ocho años en doscientos mil pesos, mas o ménos. Para este mismo Liceo pide ahora el señor Ministro un ítem de cincuenta mil pesos a fin de darle mas ensanche con la adquisicion de un sitio adyacente.

En la actualidad, el Liceo número 1 funciona en una casa arrendada en trece mil quinientos pesos al año i se han gastado como veinte mil pesos en adaptar el edificio a las necesidades del establecimiento.

El Liceo número 3 va a funcionar tambien en un local arrendado, en la Alameda, donde se habia instalado el curso de leyes.

Con las mismas razones que hai para ensanchar el local del Liceo número 2, debiera destinarse una suma para adquirir las propiedades en que hayan de funcionar los Liceos números 1 i 3.

Por esto, i despues de conocer la opinion de las juntas de vijilancia de estos Liceos, me atrevo a proponer al Senado un ítem de trescientos cincuenta mil pesos para adquisicion i construccion de edificios para los liceos números 1 i 3.

Yo creo que el propietario de la casa en que funciona el Liceo número 1 podria ponerse en un precio conveniente para vender la propiedad

dad, i entónces, el establecimiento continuaria en el mismo local.

En cuanto al Liceo número 3, será, sin duda, mas conveniente que se establezca en un edificio construido especialmente.

Esta institucion de los liceos de niñas, despues de haber dado magníficos resultados en los años que llevan de creacion, merece ser, diremos así, solidificada.

Espero, pues, que el Senado, en beneficio de establecimientos que van a proporcionar la enseñanza mas perfecta que puede darse a la mujer chilena, aprobará las indicaciones que he tenido el honor de formular relativas a estos liceos.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—En realidad, los cánones de arrendamiento que se pagan por las casas en que funcionan los liceos números 1 i 3 son subidos; la casa en que está el Liceo número 1, de la calle de la Compañía, cuesta once mil quinientos pesos, i la casa que ocupa el Liceo número 3, importa ocho mil pesos al año.

Tenemos, pues, que el arrendamiento de los dos liceos impone al Estado un gravámen de cerca de veinte mil pesos al año.

Ademas, constantemente hai necesidad de hacer refacciones en los edificios; en el número 1 se han invertido con este fin mas de treinta mil pesos, en un local que no es propio.

Habria, pues, conveniencia en adquirir locales especiales para estos liceos; de modo que acepto con gusto la indicacion que formula el honorable Senador del Ñuble, i rogaria a Su Señoría que modificara la redaccion que ha dado al ítem, dejándolo en la misma forma que el que se acordó para construcccion de edificio i compra de local para los Tribunales de Justicia.

Me permito proponer esta modificacion al ítem, porque la junta de vijilancia del liceo número 1 está haciendo estudios para ver qué es lo que mas conviene, si comprar el edificio actual o adquirir un local para construir un edificio *ad hoc* que consulte todas las necesidades i lleve todas las condiciones que señala la pedagogía moderna.

No necesito decir que esos establecimientos están en un pié entresaliente, lo que es reconocido por toda la sociedad.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—No tengo incon-

veniente alguno para aceptar la modificacion que propone el señor Ministro, porque abrigo el mismo deseo que Su Señoría, esto es, que si conviene comprar la casa en que funciona el liceo número 1 se compre, o bien se adquiriera un local para construir un edificio especial, si esto último es lo mas conveniente.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor MARTÍNEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTÍNEZ.—Solo para preguntar si esta indicacion lleva envuelta la idea de que el Gobierno quedaba autorizado para comprar un terreno o adquirir el actual edificio.

El señor PUGA BORNE.—Sí, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida en los ítems no observados.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para que se consulte un ítem de cincuenta mil pesos para la adquisicion de un sitio colindante con el edificio del liceo número 2 de niñas de Santiago.

El señor MARTÍNEZ.—¿De quién es el sitio?

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—Es de propiedad del señor Valdés Lecaros, ocupado por unas caballerizas.

*Fué aprobado por doce votos contra cinco. Se abstuvieron de votar los señores Ticornal i Valdés Cuevas.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable Senador señor Puga Borne para que se consigne un ítem de trescientos cincuenta mil pesos para la construcccion i refaccion de edificios destinados a los liceos de niñas números 1 i 3 de Santiago.

*Votada esta indicacion, resultó desechada por diez votos contra ocho.*

*Se abstuvo de votar el señor Recabarren.*

El señor GONZALEZ.—Nada hemos oido; no sabemos qué va a votarse.

El señor SECRETARIO.—La indicacion formulada por el señor Senador de Ñuble para consultar un ítem de trescientos cincuenta mil pesos para la construcccion i reparacion de edificios para los liceos de niñas números 1 i 3 de Santiago.

*Al votar:*

El señor VARELA.—Por este año, nó.

El señor RECABARREN.—No voto porque no tengo datos suficientes. Creo que esto debi-

ser materia de un proyecto de lei, acompañado de los informes respectivos.

El señor SECRETARIO. — Partida 41, «Liceo de Niñas número 3 de Santiago», cuarenta mil pesos.

Sin modificacion.

El señor LAZCANO (Presidente). — En discusion.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO. — Partida 42, «Liceo de niñas de Valparaiso», cuarenta mil ciento veintiocho pesos.

Sin modificacion.

El señor LAZCANO (Presidente). — Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO. — Partida 43, «Subvencion a colejos de señoritas», cincuenta i cinco mil pesos.

El señor PRO-SECRETARIO. — Dice el informe de la Honorable Comision Mista:

«El título de esta partida debe cambiarse por el de *Asignaciones varias*.

En el proyecto no figura una partida que con ese título ha venido estableciéndose, i completándose, desde años atras, con todas aquellas subvenciones que el Soberano Congreso ha creido conveniente acordar, para proteger i fomentar establecimientos de instruccion sostenidos i dirigidos por personas o sociedades que contribuyen por ese medio a la educacion del pueblo.

La Comision ha creido conveniente restablecerla, i al efecto ha considerado cada uno de sus ítem separadamente.

En consecuencia, os propone que agregueis al final de la partida 43, cuyo ítem 5 se ha elevado a ocho mil pesos, los siguientes ítems que figuran en el presupuesto vijente, i ademas algunos otros que se ha creido conveniente consignar por primera vez i que se comprenden, para mayor claridad, bajo el título de «Items nuevos».

A saber:

Item ... A la sociedad de Beneficencia de señoras de Valparaiso, para el sostenimiento de una escuela de mujeres en el Asilo del Salvador de esa ciudad.....	\$ 600
" ... A la superiora de la Casa Protectora de Infancia de Santiago, para subvencionar la escuela que mantiene en la Poblacion del Recreo.....	1,500
" ... Para la escuela de párvulos de las monjas de San José en San Bernardo..	1,200

Item ... A la escuela de los padres franciscanos de Castro..	\$ 1,200
" ... Al colejio para niñas de la Inmaculada Concepcion de Copiapó.....	1,500
" ... Al seminario de los padres escolapios de Copiapó...	1,500
" ... A la escuela establecida en el asilo que rejenta en la calle de Pinto, de Santiago, la reverenda madre Ugarte, superiora de las monjas Verónicas. Lei de presupuestos de 1897...	1,000
" ... A la escuela que funciona en el Asilo de San Vicente establecido en la calle de Santa Rosa, de Santiago, i que rejenta la reverenda madre Antonia. Lei de presupuestos de 1897.....	1,000
" ... A las monjas de caridad i de la Inmaculada Concepcion, de San Fernando, para el sostenimiento de una escuela.....	3,000
" ... A la Sociedad Médica de Santiago. Lei de presupuestos de 1890.....	1,000
" ... A la Sociedad de Instruccion Primaria de Concepcion. Lei de presupuestos de 1890.....	2,000
" ... A la Sociedad de Instruccion Primaria de San Carlos.....	1,500
" ... A la escuela que sostienen en Santiago los padres recoletos franciscanos, debiendo mantener una clase de taquigrafía.....	2,000
" ... A la Sociedad de Instruccion Primaria de Valparaiso.....	2,000
" ... A la Sociedad Católica de Instruccion primaria de Valparaiso.....	2,000
" ... A la Sociedad de Instruccion Primaria de Antofagasta.....	1,000
" ... A la escuela Alemana de Valdivia.....	2,400
" ... A la escuela que sostienen en Cañete los padres recoletos franciscanos. Lei de presupuestos de 1896.	700
" ... A la escuela Alemana de Rio Bueno. Lei de presupuestos de 1896.....	800

Item ...	Al Instituto aleman de Osorno, para el sostenimiento de una escuela. Lei de presupuestos de 1897.....	\$ 3,000
" ...	A la escuela de San Gabriel, establecida en la ciudad de Osorno. Lei de presupuestos de 1897...	1,500
" ...	A la escuela Alemana de la Union. Lei de presupuestos de 1897.....	1,000
" ..	A la escuela alemana de Puerto Montt Lei de presupuestos de 1897.....	1,000
" ..	A la escuela alemana de los Anjeles. Lei de presupuestos de 1897.....	1,200
" ..	Subvencion a la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de la Serena.....	900
" ..	Subvencion a las monjas del Buen Pastor para el sostenimiento de una escuela de sordo-mudos, debiendo pagarse una profesora de articulacion. Lei de presupuestos de 1897.....	6,000
" ..	A la escuela sostenida por la Sociedad Federico Stiven, de Valparaiso, debiendo mantener una clase de telegrafia. Lei de presupuestos de 1897.....	1,500
" ..	Para la escuela Pedro Pablo Muñoz, de la Serena, con obligacion de mantener una escuela nocturna. Lei de presupuestos de 1897.....	900
" ..	A la escuela nocturna que sostiene en San Felipe la Sociedad de Artesanos. Lei de presupuestos de 1897..	1,000
" ..	Para ausiliar a la escuela Bruno Zavala, de Copiapó. Leyes de presupuestos de 1897 i 1898.....	600
" ..	A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Taltal. Lei de presupuestos de 1898.....	800
" ..	A la Casa de Purísima para educacion de niñas.....	8,000
" ..	A la escuela de niñas esteranas de San José de Puerto Montt. Lei de presupuestos de 1898.....	1,000
" ..	Para subvencionar escuelas nocturnas de Santiago. Lei de presupuestos de 1898..	5,000

Item ..	Para subvencionar escuelas nocturnas de Valparaiso. Lei de presupuestos de 1898	\$ 5,000
" ..	Subvencion a la escuela de obreros Federico Varela. Lei de presupuestos de 1898	2,000
" ..	Al colejio de la «Ilustracion», dirijido por doña Mercedes B. de Turenne, por veintiocho becas internas, a doscientos cincuenta pesos cada una.....	7,000
" ..	Al colejio «Santa Teresa», dirijido por doña Antonia Tarragó, por treinta i una becas, a doscientos cincuenta pesos cada una.....	7,750
" ..	Al liceo Le-Brun de Pinochet, dirijido por la señora Isabel Le-Brun de Pinochet, por catorce becas internas, a doscientos cincuenta pesos cada una....	3,500
" ..	Al colejio de «El Cármen», dirijido por la señora Elvira Pizarro Salas, por cinco becas internas, a doscientos cincuenta pesos cada una.....	1,250
" ..	Al «Colejio Infantil», dirijido por las señoritas Rita i Luisa Figueroa, por ocho becas internas, a doscientos cincuenta pesos cada una.	2,000
" ..	Al liceo «Victoria Prieto», dirijido por las señoritas Filomena Lizarriturri i hermanas, por cinco becas internas, a doscientos cincuenta pesos cada una....	1,250
" ..	Al «Colejio Chileno», dirijido por la señorita Idilia Cristi, por cinco becas internas, a doscientos cincuenta pesos cada una....	1,250
" ..	Al colejio «Santa Catalina», dirijido por la señora Clorinda Castro Martínez, por doce becas de internas, a cien pesos cada una.....	1,200
" ..	A la escuela para niñas indígenas costeadada por doña Cármen Goicolea, en Rio Bueno. Lei de presupuestos de 1898.....	1,500
" ..	A la escuela de las relijiosas alemanas de la Congregacion de la Purísima Concepcion de Valdivia. Lei de presupuestos de 1898....	1,500

Item ..	A la escuela parroquial nocturna de Petorca. Lei de presupuestos de 1898.....	\$ 600
" ..	Para auxilio de la casa de talleres que los padres salesianos tienen establecida en Valparaiso. Leyes de presupuestos de 1897 i 1898	6,000
" ..	Para las monjas de la Inmaculada Concepcion de Talcahuano, i con el fin de subvencionar una escuela que sostienen en esa ciudad...	2,000
" ..	Para subvencionar al Instituto Hijas de María Auxiliadora.....	1,000

## Item nuevos

Item ..	Para la escuela de artesanos de Vallenar.....	800
" ..	A la escuela nocturna en San Bernardo.....	600
" ..	Para subvencionar en Santiago el Kindergarden, o sea el «Jardin de la Infancia», rejentado por el señor Torres Pinto.....	4,000
" ..	Para subvencionar al colejio de niñas, ingles, católico, de Talca.....	2,000
" ..	Asignacion a la escuela «Sargento Aldea» de Talca.....	600
" ..	Asignacion a la escuela Igualdad de Talca.....	600
" ..	Para subvencionar sociedades que mantengan escuelas gratuitas.....	20,000
" ..	A la escuela Union de Pisagua.....	600
" ..	A la escuela de hombres de la parroquia de San Miguel.....	1,200
" ..	A la escuela de mujeres de la parroquia de San Miguel.....	1,200
" ..	Subvencion al seminario de Chillan.....	6,000
" ..	Subvencion al colejio que dirijen en Concepcion las señoritas Urrutia.....	2,000

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la partida en la forma propuesta por la Comision.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—En el verano último tuve

oportunidad de visitar el colejio de niñas indígenas de Lautaro, rejentado por las hermanas terciarias de San Francisco i de cerciorarme de la conveniencia de su accion.

Faltan desgraciadamente cuatro salas, una para dormitorio de las indias, otra para taller de las mismas, una para salon de estudio i la cuarta para dormitorio de las españolas internatas.

Sobre todo hai urjencia en construir una capilla que sirva, no solo para las niñas del colejio, sino para la jente del pueblo, ya que la iglesia del lugar es un verdadero gallinero. Da lástima contemplarla.

El costo calculado, haciendo el nuevo edificio en la forma del actual, seria de diez mil pesos.

Pido que se consulte un ítem en esta partida que diga:

«Item ... Para subvencionar al colejio de niñas indígenas de Lautaro, rejentado por las hermanas terciarias de San Francisco, i construir las salas i capilla que les falta.. \$ 10,000»

Se ha fundado en Santiago, por la competente i distinguida señorita A. Acuña i Jara, un liceo i kindergarten católico, que funciona con creciente beneficio público en la calle de la Catedral, para el cual solicito una subvencion de tres mil quinientos pesos, establecimiento que algunos señores Senadores conocen el brillante pié en que se encuentra, i del cual tengo en la mano un cuadro detallado del plan de sus estudios i de su profesorado.

La escuela de Santa Filomena, que sostiene en San Fernando el presbítero don Agustin Montalban, es un establecimiento floreciente i digno de que el Senado le dispense un auxilio de dos mil pesos, los que tengo el honor de solicitar de la Honorable Cámara.

La reverenda madre superiora del colejio de Santa Filomena, establecida en la ciudad de Valdivia, obtuvo, por indicacion del honorable Senador de esa provincia, un auxilio fiscal de mil quinientos pesos, mediante el cual ha podido desarrollarse el único establecimiento en que en aquella ciudad se educan las niñas del vecindario.

Falta para ensanchar ese colejio una pequeña cantidad, a fin de adquirir un terreno colindante i darle todo el desarrollo a que es acreedor. Pido, en consecuencia, un ítem de tres mil quinientos pesos con este objeto.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor TOCORNAL.—Es con el fin de pedir que se consigne un ítem de dos mil cuatrocientos pesos para subvencionar a un excelente colejio inglés que se ha establecido en esta capital. Este colejio, «Trinity College», está bajo la direccion de un educacionista verdaderamente distinguido.

Se me asegura que el señor Ministro de Instruccion se ha tomado la molestia de visitar ese establecimiento i ha quedado sumamente satisfecho del brillante pié en que se encuentra.

Invoco el testimonio de Su Señoría a este respecto, pidiéndole que apoye mi indicacion.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Realmente, hace algun tiempo se me habia hablado de esta institucion, i ahora como tres dias fuí a visitarla.

Este establecimiento de instruccion está rejentado o dirijido por un sacerdote distinguido, de nacionalidad inglesa, que es a la vez un excelente pedagogo, i cuyo amor a la enseñanza lo ha impulsado a emprender esta obra.

Segun mis informaciones, pues tuve el cuidado de pedir todos los datos relativos a este colejio que pudieran ilustrarme, esta institucion, en lugar de obtener alguna utilidad, pierde dinero. No es un negocio.

Los alumnos que hai son treinta jóvenes de lo mas distinguido de nuestra sociedad, parientes algunos de ellos de caballeros que ocupan un asiento en esta Cámara.

Tuve ocasion de asistir a los cursos i quedé realmente sorprendido del estado de adelanto en que se encuentran los alumnos. Vi niños de ocho a diez años que hablaban con toda perfeccion el inglés, idioma en que se hacen los cursos. A los alumnos se les pone problemas de matemáticas en inglés, i se les ve ejecutar las operaciones esplicándolas en el mismo idioma.

Mas aun: tuve ocasion de hacerles preguntas en latin, a las que contestaron perfectamente. En el corto espacio de tiempo que llevan de aprendizaje, han podido conocer unas ochocientas o mil palabras latinas, con las cuales pueden conversar i contestar a las preguntas que se les hace.

Por mi parte, lo repito, quedé sumamente sorprendido del admirable pié de adelanto en que se encuentra ese establecimiento. De manera que, a mi juicio, es mui digno de proteccion i merece que se le dé el ausilio que solicita el honorable señor Senador.

El señor RECABARREN.—¿Cómo se llama ese colejio?

El señor TOCORNAL.—Trinity College.

El señor SANTELICES (vice Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Hai una solicitud firmada por distinguidas señoras de Santiago para que se asigne por una sola vez la suma de cuatro mil pesos a la escuela Victoria Prieto. Creo que no hai necesidad de dar lectura a esa solicitud, de la cual debe tener tambien conocimiento el señor Ministro de Instruccion.

Está firmada por las señoras doña Elena Robert de Correa, doña Isabel Valdes de Montes i doña Ana Zegers.

Estas firmas son la mejor garantía que pueden tener los señores Senadores de que la subvencion que se pide será debidamente invertida.

Formulo, pues, indicacion para que se consulte por una sola vez la suma de cuatro mil pesos para esta escuela.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a darse lectura a la solicitud.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Honorable Senado:

Varias señoras han establecido en esta ciudad una escuela, con el nombre de «Victoria Prieto», en la cual se da instruccion a numerosas niñas de la clase desvalida de la sociedad.

Esta escuela está situada en un barrio mui populoso de Santiago, en el que no puede hacer sentir su influencia benéfica en la medida deseable por la falta de comodidad del local que ocupa el establecimiento.

Es indispensable, para poder recibir a las niñas que dia a dia solicitan ser admitidas, construir nuevas salas i hacer en el local de la escuela arreglos que la dejen en situacion de llenar cumplidamente los fines con que ha sido establecida.

Los recursos particulares con que hemos contado para la creacion i mantenimiento de esta escuela, a pesar de ser administrados por nosotras mismas, con la mas severa economía i correccion, no nos permiten absolutamente emprender las obras ya indicadas i que conceptuamos indispensables, como lo hemos dicho, para que el establecimiento que hemos llegado a fundar corresponda al objeto con que ha sido instituido.

En esta situacion las fundadoras de la escuela «Victoria Prieto» han creído que no seria inútil recurrir a V. E. en demanda de un ausilio para la benéfica obra que han tomado a su cargo, i, en consecuencia, las que suscriben, directoras de la mencionada escuela,

Ruegan a V. E. se digne consultar por una sola vez, en la partida correspondiente del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública para el año próximo, un ítem de cuatro mil pesos para la construcción de nuevas salas i arreglo en el local que ocupa la escuela «Victoria Prieto» en Santiago.

Es gracia, Excmo. Señor. — *Elena Robert de Correa — Isabel Valdes de Montes. — Ana Zegers.*»

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Formulo también indicación para que se consulte un ítem de seiscientos pesos sueldo de un preceptor normalista de la escuela que los reverendos padres franciscanos mantienen en el lugar denominado «La Granja.»

Esta escuela cuenta con algunos recursos reunidos por varias señoras de Santiago, recursos insuficientes para su mantenimiento. Está dirigido este establecimiento por la señora viuda de don Waldo Silva. Pero, como digo, los recursos con que cuenta no le alcanzan para atender a sus necesidades.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública). — Conforme a lo que acaba de exponer el señor vice-Presidente respecto de la escuela «Victoria Prieto», varias señoras que se han preocupado de la suerte de esta institución me han hecho presente las necesidades de dicha escuela.

El señor FERNANDEZ CONCHA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor FERNANDEZ CONCHA — Para solicitar que se consulten los siguientes ítem:

Item .. Al colejio «San Bernardo» que dirige doña María Ate- nas Moreno. Lei de presu- puestos de 1900.....	\$ 1,200
" .. Paro reparaciones en el co- lejio de Jesus de Castro, por una sola vez. Lei de presupuestos de 1900....	3,000
" .. Al colejio que sostienen las monjas de la Purísima en Ancud. Lei de presupes- tos de 1900.....	1,200
" .. A la escuela que sostienen las monjas del Buen Pas- tor en Chillan. Lei de pre- supuestos de 1900.....	2,400

Ademas, pido que de la partida de veinte mil pesos para subvencionar a escuelas gratui-

tas de instruccion, se destinen quince mil pesos para subvencionar a la Sociedad «Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública). — Rogaria al honorable Senador de Chiloé que no pida que se tomen de este ítem los quince mil pesos que Su Señoría indica para subvencionar a las escuelas de Santo Tomas de Aquino, porque ese ítem para subvenciones a escuelas gratuitas es mui útil i, si se sacan de él quince mil pesos, equivaldria casi a suprimirlo.

Yo tengo la mejor voluntad para que se consulte un ítem especial para las escuelas de Santo Tomas de Aquino; todos los señores Senadores saben el beneficio que hacen en Santiago estas escuelas; así es que creo que no habrá inconveniente para conceder los quince mil pesos que indica el honorable Senador; pero seria preferible que Su Señoría proponga un ítem especial con ese objeto.

El señor FERNANDEZ CONCHA. — No tengo inconveniente para complacer al señor Ministro i proponer un ítem especial con el objeto espresado.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública). — Gracias, señor Senador.

El señor SILVA URETA. — ¿Estas indicaciones son a mas de las que ha propuesto la Comision Mista de Presupuestos?

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública). — Si, señor; son nuevos ítem que se proponen.

El señor SILVA URETA. — ¿Fuera de los propuestos por la Comision?

El señor FERNANDEZ CONCHA. — Sí, señor.

El señor SANTA CRUZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Para preguntar al señor Ministro si el Trinity College es pagado o gratuito.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública). — Es pagado; pero no hai sino treinta alumnos que pagan quince pesos al mes; i, como comprenderá Su Señoría, el director del establecimiento no alcanza con esa entrada a satisfacer los gastos que exige el establecimiento. En realidad pierde dinero.

El señor SANTA CRUZ. — Todos los colejios subvencionados, como puede verse en el presupuesto, o son gratuitos i entónces lo que hace e Estado es coadyuvar a la instruccion;

o bien si son colejios pagados tiene el Estado alguna intervencion, sea en forma de becas, sea en otra forma cualquiera.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—No siempre, señor.

El señor SANTA CRUZ.—Los colejios fundados para obtener alguna ganancia, como hai tantos particulares en Santiago, no creo que puedan o merezcan ser subvencionados por el Estado, sin que den siquiera becas para los niños pobres. De esos colejios, unos harán negocio i otros nó; pero nosotros no tenemos para qué averiguarlo.

Los liceos o colejios de particulares de las provincias, cuando son subvencionados están bajo la vijilancia del intendente respectivo i la subvencion sirve para pagar las becas.

Daré mi voto a las otras indicaciones, pero le negaré mi voto a ésta; pues se ha hecho presente que se trata de un colejio remunerado por los alumnos que pagan la pension de quince pesos, que es la que se cobra jeneralmente i debe dejarse entónces en competencia con los demas colejios particulares.

Estoi dispuesto a subvencionar los establecimientos en que se da instruccion gratuita; pero no a los que se dedican al negocio de la enseñanza i que cobran remuneracion a los alumnos.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Si yo he dado la esplicacion que me ha oido el Senado con respecto al Trinity College, es por satisfacer el deseo del honorable señor Tocornal, quien tiene tambien conocimiento personal del establecimiento.

En cuanto a lo dicho por el honorable Senador de Bio-Bio, debo observar que, en tésis jeneral, es indudable que el deseo del Gobierno seria que al subvencionar un colejio particular tomara él alguna atribucion, ya por medio de becas, ya en otra forma; pero debo tambien manifestar a Su Señoría que no siempre sucede esto, pues hai diversidad de instituciones subvencionadas por el Estado, sin que el Gobierno tenga por eso becas ni ninguna intervencion especial en ellas.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Eso proviene de que la mayor parte de estas subvenciones se introducen en los presupuestos por indicaciones de los Senadores o Diputados sin que tome parte el Poder Administrativo, sistema que

vamos siguiendo i que no es bueno i no se adopta en ningun otro pais del mundo; pues lo natural es que en esta materia se deje la iniciativa al Ministro de Instruccion Pública.

De modo que acepto la rectificacion del señor Ministro, pero no es bueno ni correcto lo que se hace.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Si me permite el señor Presidente.....

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Yo no he hecho ninguna indicacion para subvencionar establecimientos de educacion; he dado datos que solicitaban los señores Senadores. I, como tenia conocimiento del servicio encaz que prestan a la enseñanza algunos establecimientos particulares, no he hecho sino cumplir con mi deber al manifestarlo al Senado.

El honorable Senador de Bio-Bio decia que el Trinity College, al cobrar quince pesos mensuales, cobra la pension corriente i que, en consecuencia no necesita subvencion. A este respecto, debo decir que es verdad que quince pesos es la pension corriente en algunos establecimientos públicos de educacion, en el Instituto Nacional, en los liceos de niñas de Santiago; pero olvida el honorable Senador de Bio-Bio que estos establecimientos no solo son subvencionados por el Estado, sino que éste hace muchos gastos, aunque no alcancen a ser cubiertos con la pension, i tiene locales propios.

Considero que el Trinity College es útil a la enseñanza, presta verdaderos servicios; i por eso, en respuesta a la pregunta hecha por el honorable Senador de Nuble, manifestaba yo que creia justa la indicacion formulada por Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor TOCORNAL.—Debo desvanecer los escrúpulos manifestados por el honorable Senador de Bio-Bio para subvencionar un colejio dirigido por un educacionista de lo mas distinguido. Tengo aquí datos, que me abstengo de leer solo por no molestar o no quitar tiempo al Senado; pero debo decir que esos datos, que son mui buenos, me han sido suministrados por liberales i especialmente por uno de los mas ilustrados miembros del partido liberal, que ha venido aquí a pedirme que hiciera esta indicacion inspirado por una visita que ha hecho, como el señor Ministro, al establecimiento llamado Trinity College. I puedo agregar al honorable Senador de Bio-Bio que el caballero a que

me refiero no milita en nuestras filas, sino en las de Su Señoría.

Por lo demás, podría recordar al honorable Senador que Su Señoría ha votado subvenciones para establecimientos de educación que no son gratuitos, que cobran pensión.

El señor SECRETARIO.—Hai una solicitud de la Asociación de Artesanos de Valparaíso, presentada en 8 de noviembre, en la que pide dicha asociación se le concedan quince mil pesos para reconstrucción del edificio en que funcionan las escuelas «Federico Varela» i «Federico Stüven.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Las monjas de la Inmaculada Concepción piensan instalar en Curicó un colejio para niñas, análogo al que existe en Santiago, por lo cual se necesitaría una subvención de doce mil pesos.

Esta idea ha encontrado la mejor acogida i es apoyada por los vecinos más respetables de aquella ciudad, pertenecientes a distintos colores políticos, que se han dirigido al Senador de la provincia para hacerle presente la conveniencia de proteger ese establecimiento de educación.

Propongo, pues, un ítem que diga:

«Para instalar en Curicó un colejio de niñas, a cargo de las monjas de la Inmaculada Concepción..... \$ 12,000»

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor GONZALEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ.—Hablaré después de Su Señoría.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador de Santiago.

El señor WALKER MARTINEZ.—Iba a hacer indicación para que se consulte una pequeña cantidad para sostener dos escuelas establecidas en Villa Alegre, Temuco ultra-Cautín.

Esos establecimientos están destinados a catequizar, a instruir, o más bien dicho a civilizar a los indios de aquel lugar.

Asisten a esas escuelas más de ciento cincuenta niños indígenas entre hombres i mujeres.

Se ha formado en Santiago una sociedad de señoras respetables que sostienen i ayudan estas escuelas, auxiliándolas con ropa i dinero. Como las señoras no pueden atender directamente esta obra, eminentemente civilizadora, las escuelas están a cargo del padre Anselmo; las de mujeres son atendidas por las monjas de la Providencia de Temuco.

Mi indicación sería para que se consulte un ítem de dos mil pesos para ayudar al manteni-

miento de las dos escuelas que dirige el padre Anselmo en Villa Alegre, cerca de Temuco.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Podría decirse «Padre Las Casas» en vez de Villa Alegre, pues así se llama ahora esta población.

El señor WALKER MARTINEZ.—Perfectamente, señor vice-Presidente; para no recargar el presupuesto, limito mi indicación a la suma de dos mil pesos para las dos escuelas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador de Maule.

El señor GONZALEZ.—Para solicitar un ítem con el objeto de subvencionar la escuela nocturna de Quirihue.

Esta escuela tiene doce a catorce años de existencia, presta muy buenos servicios a la localidad i educa un término medio de sesenta a cien alumnos; es mantenida por erogaciones de los vecinos. El Ministerio también la ha auxiliado alguna vez con pequeñas sumas.

Pido que se fije un ítem de ochocientos pesos para subvencionar a la escuela nocturna de Quirihue.

Debo agregar que está vijilada por una comisión de la Sociedad de Instrucción Primaria de aquella ciudad.

El honorable Senador del Ñuble, por haber desempeñado la cartera de Instrucción Pública, debe tener recuerdo de lo que se relaciona con esta escuela i podría ampliar los datos que he manifestado al Senado.

Es una escuela para artesanos que merece ser protegida.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—Con el mayor gusto corroboro lo que ha espresado el señor Senador respecto de esa escuela, que merece la más decidida protección.

Deseo también formular indicación para que se restablezca la subvención que han tenido antes dos establecimientos: la escuela «Federico Stüven» i el colejio de «La Ilustración», de la señora Urbina de Villalón.

Por pedido de personas respetables formulo indicación para que se dé una subvención de dos mil pesos a fin de mantener doce becas de internas en el Colejio Americano, de la señora Muñoz, establecido en Chillán.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—En el informe de la Comisión he i una indicación relativa a la escuela «Federico Stüven» de Valparaíso.

El señor PUGA BORNE.—Entonces retiro la mía en esa parte; i pido que se consulte otro ítem de quince mil pesos para la Asociación de

Artesanos de Valparaiso para la reconstruccion de su edificio.

El señor ROZAS.—Por mi parte, pido ademas que se agregue el siguiente ítem:

«Item .. A las monjas de los Sagrados Corazones de Santiago como subvencion por treinta becas i medias becas que mantiene en su establecimiento..... \$ 2,000»

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Desearia saber qué redaccion ha dado el honorable Senador de Santiago a su indicacion:

El señor SECRETARIO.—«Para las dos escuelas de indíjenas que dirige en la poblacion «Padre Las Casas», del departamento de Temuco, el padre Anselmo, dos mil pesos»

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Iba a hacer presente al honorable Senador que conozco esas escuelas i aun las he atendido con los pocos recursos de que podia disponer el Ministerio.

Entiendo que el padre Anselmo tiene a su cargo varias escuelas i creo que lo que persigue Su Señoría con su indicacion es conceder subvencion a las dos escuelas recientemente creadas, de modo que convendria espresar en la glosa del ítem que la subvencion es para estas dos escuelas i no para las demas.

El señor WALKER MARTINEZ.—Agradezco al señor Ministro la advertencia; así quedaria mejor la redaccion.

El señor SECRETARIO.—De modo que la indicacion quedaria así:

«Para las dos nuevas escuelas de indíjenas que dirige el padre Anselmo en la poblacion «Padre Las Casas», departamento de Temuco..... \$ 2,000»

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Entendia que el honorable Senador de Arauco iba a hacer indicacion para subvencionar una escuela de párvulos que sostienen las monjas de San José en San Bernardo.

Como no la ha formulado lo hago yo en su nombre i en el mio propio, i pido que se consigne un ítem de dos mil pesos con este objeto.

Esa escuela presta importantísimos servicios i es mui digna de proteccion.

El señor RECABARREN.—Tiene ciento setenta párvulos.

El señor MIERS COX.—Alguna de las indicaciones presentadas por el honorable Senador de Nuble, señor Puga Borne, está incluida

ya en el informe de la Comision Mista, segun entiendo.

El señor PUGA BORNE.—Sí, señor Senador, i la he retirado.

El señor VIAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VIAL.—La he pedido solo para apoyar la indicacion formulada por el señor Senador de Llanquihue para que se conceda una subvencion de dos mil pesos a la escuela que ha fundado i sostenido el señor cura párroco de San Fernando.

Me consta que ese sacerdote, de una educacion mui aventajada i sumamente celoso en el cumplimiento de sus deberes, presta mucha atencion a la escuela i tiene decidido empeño para habilitarla a recibir un número considerable de alumnos. Al presente cuenta con ciento sesenta i cree que con algunos recursos mas podria admitir un número mayor.

El señor TOCORNAL.—¿La Comision Mista ha restablecido las subvenciones consultadas anteriormente i que se habian suprimido en el presupuesto vijente?

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia).—No todas, pero sí la mayor parte.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra? ¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision Mista, salvo las indicaciones formuladas.

Van a votarse estas indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Rozas para que agregue el siguiente ítem:

Item ... Para subvencionar al colejio de niñas indíjenas de Lautaro, rejentado por las hermanas terciarias de San Francisco i construir las salas i capilla que le faltan..... \$ 10,000

*Fué aprobada por unanimidad de diezinueve votos.*

El señor MARTINEZ.—¿Han quedado aceptadas las indicaciones propuestas por la Comision?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Senador para que se consigne un ítem de tres mil quinientos pesos como subvencion al liceo i Kindergarten católico dirijido por la señorita A. Acosta i Jara, que funciona en la calle de la Catedral en Santiago.

*Fué aprobada por unanimidad de veintiun votos.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Senador para que se consulte un ítem de dos mil quinientos pesos como subvencion a la escuela de Santa Filomena que sostiene en San Fernando el presbítero don Agustín Montalvan.

*Fué aprobada por unanimidad de veintiun votos.*

*Se abstuvo de votar el señor Errázuriz don Javier.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Senador para que se consigne un ítem de tres mil quinientos pesos como auxilio, por una sola vez, al colejio de la Santa Familia establecido en Valdivia, para compra de un terreno colindante con ese establecimiento.

El señor MARTINEZ.—No ha habido oposicion.

El señor SILVA URETA.—Si nadie se opone, podria darse por aprobada la indicacion, con lo que ganaríamos tiempo ahorrando la votacion.

El señor RECABARREN.—Que se vote, señor. Yo no conozco el colejio ni el terreno que se va a comprar, i no podria con conciencia votar favorablemente.

*Votada la indicacion, fué aprobada por diezinueve votos contra dos.*

*Se abstuvo de votar el señor Sanfuentes.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el nuevo ítem.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Tocornal para que se consigne un ítem de dos mil cuatrocientos pesos como subvencion al colejio ingles «Trinity College», establecido en Santiago.

*Fué aprobada por veintiun votos contra uno.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Santelices (vice-Presidente) para que se consulte un ítem de cuatro mil pesos como subvencion a la escuela Victoria Prieto, de Santiago, para construccion de nuevas salas i arreglos en el local.

El señor MARTINEZ.—Entiendo que este colejio tiene subvencion propuesta por la Comision Mista.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—La escuela a que se refiere mi indicacion, nó, señor Senador. La subvencion que figura en el informe de la Comision es para el colejio del mismo nombre, que es un establecimiento distinto i pagado.

El señor MARTINEZ.—Bien. Agradezco a Su Señoría la esplicacion, porque a primera vista podia creerse que se trataba de un solo establecimiento.

*Fue aprobada la indicacion por unanimidad de veintidos votos.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor vice Presidente para que se agregue un ítem de seiscientos pesos para el preceptor de la escuela que tienen los padres de San Francisco en La Granja.

*Fue aprobada por veintiun votos contra uno*

El señor LAZCANO (Presidente).—Como se ve, todas las indicaciones resultan aprobadas con uno o dos votos en contra. Talvez, para ahorrar tiempo, podríamos dar por aprobadas todas las indicaciones que quedan por votar con dos votos en contra.

El señor GONZALEZ.—Acepto la indicacion que se ha formulado porque no se ha opuesto ningun señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—Está bien, señor; se darán por aprobadas con dos votos en contra, las demas indicaciones que quedan por votar.

Aprobadas.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion.

En discusion la partida 44.

El señor SECRETARIO.—Partida 44.—«Instituto de Sordo-Mudos», cuarenta i un mil seiscientos pesos.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor vice Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—He pedido la palabra para formular indicacion a fin de que se discutan conjuntamente todas las partidas pendientes del presupuesto de Instruccion Pública.

Creo que así ganaremos tiempo, sin que este procedimiento obste para que se formulen todas las indicaciones que se quiera.

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Yo desearia ampliar desde luego la indicacion del honorable señor vice-Presidente en el sentido de que acordáramos hacer estensivo el procedimiento indicado por Su Señoría al presupuesto de Hacienda, en cuya discusion creo que entraremos luego.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Por mi parte, acepto el temperamento indicado por el honorable Senador de Maule.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai oposicion, así se hará.

Acordado.

En discusion conjuntamente todas las partidas restantes del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Voi a ocuparme primeramente de la partida 44.

Debo manifestar al Honorable Senado que he visitado el Instituto de Sordo Mudos i que me he persuadido de que este plantel no corresponde en absoluto a las necesidades que se trataron de remediar ni a los propósitos que se persiguieron con su fundacion.

En dos palabras haré presente lo que ocurre. En la actualidad ese establecimiento no es otra cosa que una escuela intelectual que tiene mas o ménos ochenta alumnos que saben leer i escribir con bastante correccion i a quienes se enseña otros ramos de humanidades como historia i jeografía, de lo que resulta que esos alumnos pueden llegar a ser casi pedagogos, pero a quienes no se da conocimiento que los hagan útiles para ganarse la vida, que es lo principal que debería hacerse con estos desgraciados.

Tengo el propósito, si el Senado aprueba la modificacion que voi a proponer, de reformar radicalmente esa escuela, dando ménos importancia a la enseñanza puramente intelectual i dando, en cambio, todo el impulso necesario a la enseñanza de artes i oficios, hasta llegar a establecer al efecto toda clase de talleres.

Por otra parte, el edificio que ocupa este establecimiento es de lo mas vetusto, húmedo que puede verse; se llueve por todas partes i en muchas amenaza ruina.

En época pasada se habia pedido al Ministerio la suma de cuarenta mil pesos para su reparacion.

Si se atiende al mal estado en que se encuentra, al gasto que demandaria su reparacion i a la necesidad de que la Escuela de Ciegos ocupe un lugar propio, dándole la comodidad requerida i evitando el gasto de cuatro o cinco mil pesos que se paga anualmente por arrendamiento del local que ocupa, se comprenderá porqué el Ministerio ha creído oportuno ponerse al habla con el propietario i director del Instituto Frances i celebrar con él un contrato *ad referendum* para adquirir por ciento treinta i cinco mil pesos el local que ocupa ese Instituto en la Avenida Portales.

S. E. DE S.

Por las consideraciones espuestas, i sobre las cuales no me estiendo por no quitar tiempo al Honorable Senado, hago indicacion para que en esta partida se consulte en globo la suma de cuarenta i cinco mil pesos para la reforma de la enseñanza i se agregue un ítem de ciento treinta i cinco mil pesos para la adquisicion del local que ocupa el Instituto Frances en la Avenida Portales.

El señor MIERS COX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MIERS COX.—Yo pido que despues del ítem 36 de la partida 59, Escuela Normal de Preceptores del Sur, se agregue el siguiente ítem como final:

«Item ... Para pago de cuentas atrasadas, por una sola vez... \$ 4,300»

Aunque estas cuentas son del año en curso las llamo atrasadas porque son gastos hechos a principios de año.

Creo que el señor Ministro tiene conocimiento de esto i puede ratificar lo que digo respecto de la necesidad de acudir con estos cuatro mil trescientos pesos como pago subsidiario.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Efectivamente, tengo conocimiento, por diversas notas que he recibido, de la necesidad apuntada por el honorable Senador de Valdivia, i acepto con gusto la indicacion de Su Señoría que tiende a regularizar una situacion incorrecta.

En conformidad al acuerdo recién tomado, continúo con el uso de la palabra, señor Presidente, a fin de formular diversas indicaciones sobre las partidas que quedan pendientes en el Ministerio de mi cargo.

El la partida 47, «Conservatorio Nacional de Música», debo proponer algo análogo a lo que he pedido se haga con la Escuela de Sordo-Mudos.

Todos los honorables señores Senadores están al cabo de los tropiezos i difíciles condiciones en que ha funcionado el Conservatorio.

Me propuse, pues, ver modo de subsanar todos los inconvenientes con que hasta ahora se ha tropezado, i despues de haber estudiado cuanto he podido esta materia, conferenciando con el director señor Harthan, he celebrado con él i firmado ya un contrato *ad referendum* por el que se le resuelve el contrato celebrado

entre este caballero i el Gobierno en años anteriores.

El señor Director gana cinco mil trescientos treinta i tres pesos oro; i su señora, doña Ana Tell de Harthan, gana como profesora de canto tres mil pesos oro. He obtenido la cancelacion del contrato por cuatro mil pesos, moneda corriente.

Habria pues, si el Senado aprueba esta determinacion, que consulta esa suma en gastos variables.

El señor MIERS COX.—I ¿se acabarán las riñas i pleitos, señor Ministro?

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Espero fundadamente que así suceda, honorable Senador.

Quedaria, pues, la partida en esta forma:

«Conservatorio Nacional de Música:

Item 1	Para el Conservatorio Nacional de Música..	\$ 43,193 33
" 2	Sueldo del profesor de teoría i solfeo, don Pedro Traversari, durante el año 99.....	1,000»

En el presupuesto de 1898 se consultaba el sueldo de dos profesores de teoría i solfeo i de dos ayudantes.

El año pasado se consideró excesivo este número i se dejó un solo profesor con mil quinientos pesos; pero por un error no apareció en el presupuesto sino la cantidad de quinientos pesos.

Los mil pesos que ahora pido en el ítem que he leído son para pagar el sueldo que se debe a ese profesor.

«Item 3	Para pagar a don Juan Harthan la subvencion correspondiente a los años 97 i 99.....	\$ 2,400»
---------	---	-----------

Nada tengo que decir sobre esta subvencion, pues el Senado sabe que este caballero tiene perfecto derecho a cobrarla.

«Item 4	Para pagar a doña Ana Tell de Harthan su sueldo como profesora de canto durante el año 1897.....	\$ 3,000
" 5	Para indemnizar a don Juan Harthan por la rescision de su contrato.....	3,000
" 6	Para pagar instrumentos de música adquiridos para el Conservatorio.....	3,234 93»

Esta es otra cuestion distinta.

Uno de mis honorables antecesores habia autorizado al señor Harthan para que encarga-

ra a Europa instrumental por valor de seis mil pesos.

Pero, a pesar de haberse consultado esta suma en el presupuesto, no se entregó el dinero i el Director ha tenido que ir cancelando la cuenta con la partida de variables.

La cantidad de tres mil doscientos treinta i cuatro pesos que ahora pido es para cancelar el saldo pendiente.

Si el Senado lo desea puedo manifestar los detalles de esa inversion, que tengo a la mano.

En la partida 43, «Biblioteca Nacional», el director de este establecimiento me ha pedido que consulte un ítem de cuatro mil quinientos pesos para instalacion de nuevas estanterías.

Es el hecho que hai piezas desocupadas i una infinidad de obras que no pueden catalogarse por no tener donde colocarlas ordenadamente.

Propongo, pues, de que a continuacion del ítem 13 se agregue el siguiente:

Item ...	Para instalaciones de nuevas estanterías...	\$ 4,500
----------	---	----------

Respecto de algunas otras partidas debo hacer algunas indicaciones, pero son de poca monta unas i otras, son simples modificaciones de glosa o correccion de errores.

Son las siguientes:

En la partida 50, «Jardin Botánico», glosar el ítem 2 en la siguiente forma:

Item ..	Sueldo de un jardinero 2.º, con novecientos pesos i de un mayordomo con seiscientos pesos.	1,500
---------	--	-------

En la partida 53, «Museo de Bellas Artes», agregar, despues del ítem 5 el siguiente:

Item ..	Para adquisicion de medallas para los artistas premiados en los salones de 1887 a 1899.	1,250
---------	---	-------

En la partida 56, «Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria» agregar, despues del ítem 8, el siguiente:

Item ...	Sueldo del médico de las escuelas de Santiago.....	\$ 1,200
----------	--	----------

En la partida 58, reformar sus diverson ítem como sigue:

#### Partida 58

#### ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE CHILLAN

[Gastos fijos

Item 1	Sueldo del director i profesor de pedagogía, con siete horas semanales de clase.....	\$ 3,875
--------	--	----------

Item 2	Sueldo del sub-director i profesor de jeografía, cosmografía i agricultura, con trece horas semanales de clase.	\$ 3,125
" 3	Sueldo del profesor de castellano i derecho público, con doce horas semanales de clase.	1,500
" 4	Sueldo del profesor de matemáticas, con veintidos horas semanales de clase.	2,750
" 5	Sueldo del profesor de ciencias físicas i naturales, con dieziocho horas semanales de clase.	2,250
" 6	Sueldo del profesor de castellano e historia de Chile i América, con dieziocho horas semanales de clase.	2,250
" 7	Sueldo del profesor de música vocal i violin, con veinte horas semanales de clase, segun contrato vijente.	2,833 33
" 8	Sueldo de los profesores de historia universal i gimnasia, con ocho horas semanales de la primera asignatura i diez de la segunda.	2,000
" 9	Sueldo del profesor de dibujo i caligrafía, con diecisiete horas semanales de clase.	1,700
" 10	Sueldo del profesor de trabajos manuales, con doce horas semanales de clase.	1,200
" 11	Sueldo del profesor de relijion i capellan, con once horas semanales de clase.	1,675
" 12	Sueldo del rejente de la escuela anexa i profesor de metodolojía, preparaciones, lecciones modelos, crítica i asistencia a las clases de los practicantes, con diecisiete horas semanales de clase.	3,625
" 13	Sueldo del profesor de la quinta seccion (curso superior), con ocho horas semanales de clase.	1,000

Item 14	Sueldo del profesor de frances, con doce horas semanales de clase.	\$ 1,500
" 15	Sueldo del médico i profesor de hijiene, con tres horas semanales de clase.	900
" 16	Sueldo de cuatro inspectores i profesores auxiliares, con dieziocho horas semanales de clase cada uno.	5,600
" 17	Sueldo del contador.	1,200
<i>Premios</i>		
" 18	Al director don Juan Madrid, por veinte cuarentavas partes de tres mil ochocientos setenta i cinco pesos, devengados hasta la vijencia del decreto número 118, de 31 de enero de 1898.	1,937 50
" 19	Al profesor de dibujo don Gaspar Mell.	525
" 20	Al rejente i profesor de gimnasia don Nicolas Krziwan, por diez cuarentavas partes de mil ochocientos setenta i cinco pesos.	468 75
" 21	Al profesor de castellano i derecho público don Manuel S. Ortiz.	412 50
" 22	Al sub-director i profesor de jeografía don Carlos Fanta, por diez cuarentavas partes de tres mil ciento veinticinco pesos.	781 25
" 23	Al profesor de matemáticas don Roberto Leuchner, por ocho cuarentavas partes de dos mil setecientos cincuenta pesos. Decreto número 1,563, de 15 de mayo de 1897.	550
" 24	Al profesor de trabajos manuales don Carlos S. Ekclund. Decreto número 898, de 30 de abril de 1898.	240
<i>Gastos variables</i>		
" 25	Para manutencion de dieziocho profesores, ciento treinta alumnos, sirvientes i com-	

	bustible, a razon de de ciento ochenta pesos anuales cada uno.	\$ 26,640
Item 26	Para pagar al ecónomo i servidumbre.....	3,500
" 27	Para utensilios de comedor i cocina.....	500
" 28	Para alumbrado i agua.	2,000
" 29	Para gastos de enfermería i medicinas....	600
" 30	Para gastos jenerales. Lei de presupuestos de 1897.....	2,500
" 31	Para renovacion de mobiliario i útiles de enseñanza.....	1,500
" 32	Para fomento de la biblioteca.....	300
" 33	Gratificacion para casa del sub-director i rejente, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
" 34	Para instalacion del taller de trabajos manuales i sala de gimnasia.....	1,500

La partida 64, «Escuelas primarias», ha sido modificada por la Comision. Debo proponer por mi parte algunas modificaciones de poca importancia; la mayor parte consisten en rectificaciones de cifras i algunos errores de poco monto. En la seccion de Talca se han introducido algunos ítem correspondientes a la creacion de nuevas escuelas exigidas por el aumento de la poblacion.

El resto ofrece mui pocas diferencias con la partida aprobada por la Comision.

Como los detalles son mui numerosos, escuso su lectura a no ser que algun señor Senador quiera que se haga. Envio la lista a la Mesa.

Los ítem i modificaciones propuestos por el señor Ministro, son como sigue:

*Tacna*

Item 1	Sueldo i gratificacion del director i tres ayudantes de la escuela superior número 1 de niños, a razon de mil cuatrocientos cincuenta i dos pesos el primero i novecientos los segundos.....	\$ 4,152
" 2	Sueldo i gratificacion de los preceptores de las escuelas urbanas números 2, 3 i 4 de niños, a razon mil cincuenta i seis pesos cada uno i cinco de Tarata, a	

	razon de ochocientos cuarenta pesos.....	\$ 4,008
Item 3	Sueldo de cuatro ayudantes, uno para cada una de las escuelas urbanas elementales números 2, 3 i 4 i para la escuela de Tarata, a razon de setecientos ochenta pesos anuales cada uno de los primeros i de setecientos veinte pesos el último.....	3,060
" 4	Sueldo i gratificacion de la directora de la escuela superior número 1 de niñas i de tres ayudantes, a razon de mil cuatrocientos cincuenta i dos pesos anuales la primera i novecientos pesos a cada una de las segundas.....	4,152
" 5	Sueldo i gratificacion de las preceptoras de las escuelas urbanas números 2, 3 i 4 de niñas i 1 i 2 mistas, a razon de mil cincuenta i seis pesos anuales cada una.	5,280
" 6	Sueldo de cinco ayudantes para las escuelas urbanas de niñas i mistas, a razon de setecientos ochenta pesos anuales cada una....	3,900
" 7	Sueldo i gratificacion de los preceptores de las escuelas mistas rurales números 3 de Pocollai, 4 de Calana, 5 de Pachía i 6 de Tarata, a razon de ochocientos cuarenta pesos cada una.....	3,360
" 8	Sueldo de cuatro ayudantes para las escuelas mistas rurales, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada una.....	2,880
" 9	Gratificacion a los preceptores de las escuelas nocturnas de adultos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
" 10	Para alquiler de los siguientes locales de propiedad particular ocupados por las escuelas que se indican:	
	Superior número 1 de niños.....	600
	Elemental " 2 urbana.....	480
	" " 3 " .....	600
	" " 4 " .....	480
	" " 5 " .....	360
	Superior " 1 de niñas.....	600
	Elemental " 3 urbana.....	600

Elemental número 4 urbana.....	\$	600
Mista " 1 " .....		480
" " 2 " .....		360
" " 6 rural de Pocollai.....		300
" " 7 " de Calana.....		180
" " 8 " de Pachía.....		242
" " 9 " de Tarata.....		360

\$ 6,242

Item 11. Para alquiler de las habitaciones de los siguientes empleados:

Al director de la escuela superior número 1.....	360
Al preceptor de la escuela elemental número 2.....	360
Al preceptor de la escuela elemental número 3.....	360
Al preceptor de la escuela elemental número 4.....	360
Al preceptor de la escuela elemental número 5.....	360
A la directora de la escuela superior número 1.....	360
A la preceptora de la escuela elemental número 2.....	360
A la preceptora de la escuela elemental número 3.....	360
A la preceptora de la escuela elemental número 4.....	360
A la preceptora de la escuela mista número 1.....	360
A la preceptora de la escuela mista número 2.....	360
A la preceptora de la escuela mista número 3 de Pocollai.....	300
A la preceptora de la escuela mista número 4 de Calana.....	300
A la preceptora de la escuela mista número 5 de Pachía.....	300
A la preceptora de la escuela mista número 6 de Tarata.....	300

\$ 5,160

Gastos variables

Item 12 Para estantería en el depósito de la Visitación.....	\$	238
" 13 Para gastos de escritorio del visitador.....		50
" 14 Para adquisicion i reparacion de muebles i útiles para las escuelas.....		3,000
" 15 Para gastos jenerales i pago de dos porteros.....		

Arica

Gastos fijos

Item 16 Sueldo i gratificación del director de la escuela superior número 1 de niñas i		
--	--	--

dos ayudantes, a razon de mil trescientos veinte pesos anuales el primero i novecientos pesos los segundos.....	\$	3,120
---	----	-------

Item 17 Sueldo i gratificación de la directora de la escuela superior número 1 de niñas i de dos ayudantes para la misma, a razon de mil trescientos veinte pesos anuales la primera i novecientos las segundas.....		3,120
--	--	-------

" 18 Sueldo i gratificación de la preceptora de la escuela urbana mista número 1 i una ayudante, a razon de mil cincuenta pesos anuales la primera i seiscientos sesenta la segunda.....		1,710
--	--	-------

" 19 Sueldo i gratificación de las preceptoras de las escuelas rurales mistas números 2 de Azapa, 3 de Codpa, 4 de Belen, 5 de Timnama, 6 de Poconchile i 7 de Chilcaya, a razon de ochocientos cuarenta pesos anuales cada una.....		5,040
--	--	-------

" 20 Gratificación al director de la escuela nocturna de adultos.....		480
---	--	-----

" 21 Para alquiler de los siguientes locales ocupados por las escuelas que se indican:		
Escuela superior número 1 de niños....	\$	600
Escuela superior número 1 de niñas....		600
Escuela mista número 1.....		600
Escuela mista número 2, Azapa.....		480
Escuela mista número 3, Codpa.....		480
Escuela mista número 4, Belen.....		360
Escuela mista número 5, Timnama....		360
Escuela mista número 6, Poconchile....		360
Escuela mista número 7, Chilcaya.....		360
		4,200

Item 22 Para pagar las habitaciones de los siguientes empleados:

Director de la escuela superior de niñas.....

Directora de la escuela superior de niñas.....	
Preceptora de la escuela mista núm. 1.	\$ 360
Preceptora de la escuela mista núm. 2.	360
Preceptora de la escuela mista núm. 3.	300
Preceptora de la escuela mista núm. 4.	240
Preceptora de la escuela mista núm. 5.	240
Preceptora de la escuela mista núm. 6.	240
Preceptora de la escuela mista núm. 7.	240
	\$ 2,460

Gastos variables

Item 23 Para gastos de adquisicion de muebles i útiles para las escuelas.....	\$ 2,500
" 24 Para pago de dos porteros i gastos jenerales.....	1,370

*Tocopilla*

Item 56.—Aumentar a mil doscientos pesos o consultado para arriendo de la casa de la escuela mista número 3.

*Serena*

Item 121.—Aumentar a ochocientos cuarenta pesos el arriendo de la casa que ocupa la escuela de niñas número 1.

*Illapel*

Item 167.—Consultar con el número 10 la escuela mista creada en Pichilemu.

*San Felipe*

Item 195.—Modificar en trescientos sesenta pesos lo consultado para arriendo de la casa de la escuela de niñas número 7.

Item 196.—Consultar en este ítem la subvencion para casa del profesor de trabajos manuales.

*Petorca*

Item 238.—Consultar con el número 5 una escuela de hombres en Los Vilos.

Item 245.—Consultar el arriendo de la escuela de hombres número 5.

*Valparaiso*

Item 254.—Suprimir la escuela mista número 13, que fué elevada a superior i consultar con el número 3.

Item 260.—Reemplazar en esta forma este ítem por haber muchas equivocaciones en el proyecto:

Superior de niños número 2.....	\$ 3,600
Elemental de " " 3.....	1,800

Elemental de niños núm. 4.....	\$ 2,400
" de " " 6.....	1,800
" de " " 8.....	1,800
" de " " 9.....	1,440
" de " " 10.....	1,200
" de " " 12.....	4,800
Superior de niñas número 3.....	3,000
Elemental de " " 6.....	1,800
" de " " 7.....	1,200
Mista de " " 1.....	2,400
" de " " 2.....	2,400
" de " " 4.....	1,200
" de " " 5.....	1,800
" de " " 6.....	1,200
" de " " 7.....	2,100
" de " " 8.....	1,800
" de " " 9.....	1,200
" de " " 10.....	1,500
" de " " 11.....	1,500
" de " " 12.....	600
" de " " 14.....	1,440
" de " " 15.....	1,200
" de " " 16.....	1,800
" de " " 17.....	2,400
" de " " 18.....	1,800

\$ 51,780

Item 261.—Consultar subvencion para casa de la directora de la escuela superior número 3 de niñas i suprimir la consultada para la mista número 13.

*Quillota*

Item 276.—Cambiar en esta forma este ítem por haber muchos errores:

Superior de niños número 1.....	\$ 720
Elemental " " 2.....	720
" " " 3.....	420
" " " 4.....	1,000
" " " 5.....	240
" " " 6.....	540
" " " 7.....	480
" niñas " 3.....	400
" " " 5.....	1,000
" " " 7.....	240
" mista " 1.....	780
" " " 4.....	300
" " " 9.....	540
" " " 10.....	480
" " " 11.....	300
" " " 14.....	300
" " " 15.....	240
" " " 17.....	500

\$ 9,200

«Item 277 Agregar una subvencion para casa para la mista número 12, porque la cedida por un particular no tiene casa habitacion. \$ 240»

Item 288.—Reemplazado en la forma siguiente:

Niños número 3.....	\$	600
" " 4.....		600
Mista " 2.....		360
" " 3.....		600
" " 4.....		180
" " 5.....		600
" " 6.....		360
" " 7.....		180
" " 9.....		360
" " 10.....		200
" " 11.....		600

*Casablanca*

Item 296.—Modificar este ítem así:

Mista número 4.....		264
" " 6.....		240

La mista número 1 ocupa un lugar fiscal.

*Santiago*

Item 299.—Suprimir la número 32 por no existir ni ser necesario.

Item 302.—Eleva la suma de cuatro mil ochocientos a seis mil pesos, pues se paga a razon de mil doscientos pesos a cada profesor.

Item 305 Suprimir las escuelas 28 i 40, la primera por ser rural i la otra no existe.

Item 306. Consultar la número 28 i suprimir las 41 i 42 por no existir.

Item 311. Agregar a este ítem lo siguiente:

Niñas número 38, mil quinientos pesos i rebajar a ochocientos cuarenta lo presupuesto para la mista número 21.

Mista núm. 40.....		360
" " 44.....		480

La escuela de hombres número 33 debe ser 31.

*Rancagua*

Item 347 Sueldo de cinco ayudantes de las escuelas rurales de niños, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno..... \$ 2,400

Item 350. Agregar la escuela mista número 10, creada en el lugar llamado «Las Chacras.»

*Cachapoal*

En el ítem 357 cambiar la palabra «niñas» por la de «niños» i en el 361, la de «niñas», por la de «mistas.»

Item 364 Agregar en este ítem «para alquiler de la casa habitacion del preceptor de la escuela de niños núm. 1... \$ 300

*San Fernando*

Item 387 Aumentar el cánon de arriendo de la escuela

superior de niños en ciento veinte pesos i dejarlo en..... \$ 840

*Caupolican*

Item 398 Agregar a este ítem la escuela mista número 26, en Salsipuedes, con..... \$ 600

" ... Sueldo de diecisiete ayudantes de las escuelas rurales i mistas, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno..... 8,160

*Curicó*

Item 412. Consultar la mista número 15 en Quinahue.

Item 415. Aumentar a cien pesos el alquiler de la casa de la escuela de niños número 6 i a igual cantidad el de la mista número 1.

*Curepto*

Item 462. Aumentar este ítem en el alquiler de la casa para la escuela mista número 4, a ciento ochenta pesos en lugar de noventa i seis.

*Itata*

Item 523. Aumentar en seis pesos el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños número 7.

Item 524. Agregar trescientos sesenta pesos para alquiler de la casa-habitacion para el director de la escuela superior de niños número 1.

*Chillan*

Item 540 Sueldo de siete ayudantes de las escuelas urbanas de niños, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno, i uno para una escuela rural, a razon de cuatrocientos ochenta pesos anuales..... \$ 5,520

Item 543. Consultar la escuela mista número 13 en Quenchamalí.

Item 544 Sueldo de tres ayudantes de las escuelas urbanas de niños i mista, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada uno..... \$ 9,360

Item 547. Suprimir «al preceptor de cartoneaje de la escuela número 4», trescientos treinta i seis pesos

*San Carlos*

Item 559. Agregar doscientos cuarenta pesos para alquiler de la casa habitacion de la preceptora de la escuela mista número 5.

*Búlnes*

Item 568. Agregar doscientos cuarenta pesos

para alquiler de la casa-habitacion de la preceptora de la escuela mista número 11.

*Concepcion*

Item 593 Sueldo de tres ayudantes de las escuelas urbanas de niñas i mistas, a razon de setecientos veinte pesos anuales cada una..... \$ 9,360

Item 596. Modificar este ítem en la forma siguiente, por tener muchos errores el proyecto.

Niños núm. 2 ...	1,200	
" " 3 ...	1,080	
" " 4 ...	1,080	
" " 5 ...	840	
" " 6 ...	1,200	
" " 8 ...	600	
" " 9 ...	240	
" " 10 ...	640	
Niñas " 1 ...	960	
" " 2 ...	1,200	
" " 3 ...	1,200	
" " 5 ...	1,800	
" " 6 ...	600	
" " 7 ...	1,200	
" " 8 ...	720	
" " 9 ...	240	
" " 10 ...	300	
Mista " 1 ...	960	
" " 2 ...	600	
" " 3 ...	960	
" " 4 ...	600	
" " 5 ...	800	
" " 6 ...	1,080	
" " 7 ...	960	
" " 8 ...	240	
" " 9 ...	780	
" " 11 ...	240	\$ 21,820

" 597 Para alquiler de las casas-habitacion de los siguientes empleados:

Al director de la escuela superior de niños núm. 1.....	\$ 480
Al preceptor de la escuela elemental de niños núm. 5.....	300
A la preceptora de la escuela elemental de niñas núm. 2.....	300
Al preceptor de la escuela elemental de niños núm. 3.....	300
Al preceptor de la escuela elemental de niños núm. 6.....	300
Al preceptor de trabajos manuales....	336
Al preceptor de cartouaje.....	336

Item 598 Para gastos de escritorio del visitador i alquiler de oficina..... 480

*Coelemu*

Item 615 Para alquiler de los locales ocupados por las siguientes escuelas públicas:

Niños núm. 4.....	\$ 156
" " 5.....	240
Niñas núm. 1.....	720
" " 2.....	720
Mista núm. 1.....	168
" " 2.....	300
" " 3.....	240
" " 4.....	300
" " 5.....	60
" " 6.....	96
" " 7.....	180
" " 8.....	120
" " 9.....	150
" " 12.....	120
" " 13.....	120

Item 616 Para alquiler de las casas-habitacion de los siguientes empleados:

A la preceptora de la escuela mista número 5.....	\$ 72
A la preceptora de la escuela mista número 12.....	60
A la preceptora de la escuela mista número 13.....	60
Al preceptor de la escuela de niños número 2.....	240
Al preceptor de la escuela de niños número 3.....	72
Al preceptor de la escuela de niños número 5.....	72

*Puchacai*

Item 622. Consultar la escuela mista número 7 creada en «La Bodega.»

Item 625. Para alquiler de los locales ocupados por las siguientes escuelas públicas:

Niños número 2.....	\$ 180
" " 3.....	120
" " 4.....	96
" " 5.....	84
" " 6.....	120
Niñas " 1.....	360
Mista " 2.....	108
" " 4.....	72
" " 5.....	156
" " 6.....	120
" " 7.....	120

*Lautaro*

Item 636. Aumentar este ítem en ciento ochenta pesos para alquiler de la casa ocupada por la escuela de niños número 6.

Item 638 Para gastos de adquisicion i reparacion de muebles i útiles para escuelas i gastos generales..... \$ 1,040

*Rere*

Item 642 Sueldo de un ayudante de la escuela urbana de niños número 2 i otro para la rural de niños número 6, a razon de seiscientos pesos el primero i cuatrocientos ochenta el segundo..... 1,080

Item 647. Suprimir el arriendo para la escuela de niños número 9, por estar en local cedido; i disminuir a doscientos cuarenta pesos el consultado para la de niños número 7.

Item 648. Para alquiler de las casas-habitacion de los siguientes empleados:

Al director de la escuela superior de niños número 1..... \$ 480  
 Al preceptor de la escuela elemental de niños número 2..... 180  
 A la preceptora de la escuela elemental de niñas número 1..... 180  
 A la preceptora de la escuela mista número 4..... 60  
 A la preceptora de la escuela mista número 5..... 60  
 A la preceptora de la escuela mista número 6..... 60

*Laja*

Item 656. Agregar «las escuelas 17 i 18» pedidas en la Cámara.

*Traiguén*

Item 709. Agregar la escuela número 2 que funciona en Perquenco.

Item 711. Suprimir la palabra «sub-directora» i decir «dos ayudantes»

Item 715. Agregar a este ítem cuatrocientos ochenta pesos para alquiler de la casa de la escuela de niños número 4 i doscientos cuarenta para la de la número 2.

*Temuco*

Item 740. Aumentar a ochocientos cuarenta pesos los setecientos veinte consultados para la escuela número 1 de niños i a trescientos sesenta el de la número 3.

*Imperial*

Item 743. Consultar doscientos cuarenta pesos para la escuela número 4 de niños i seiscientos para la superior de niñas.

*Lebu*

Item 764. Un error de imprenta que debe salvarse i que consulta subvencion para casa a la preceptora de la escuela número 1 de mujeres.

*Valdivia*

Item 798. Consultar setecientos veinte pesos para arriendo de la casa de la escuela número 6

de niños i trescientos para la de la mista número 12.

*Llanquihue*

Item 820. Modificar la subvencion a la preceptora de la escuela mista número 3, debiendo ser de la número 11 mista.

*Osorno*

Item 837. Aumentar a dos las ayudantes de la escuela superior.

*Territorio de Magallanes*

Item 882. Decir «dos ayudantes» en vez de «una sub-directora i ayudante.»

Consultar en nn uno solo los ítem 887 i 888. En la partida 65, «Varios gastos jenerales», de instruccion primaria, hai que redactar el ítem 9 en esta forma:

«Item 9 Para adquisicion, reparacion i construccion de los edificios en que funcionan las escuelas. ... \$ 150,000»

El señor ROZAS.—¿Se encuentra en esa nómina la escuela de Trumag, en el departamento de Osorno, que hasta ahora no se ha instalado a pesar de las repetidas instancias del Intendente?

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—No lo recuerdo, señor Senador, pero me haré un deber en atender la recomendacion de Su Señoría i haré lo posible para que esa escuela funcione en marzo próximo.

Todavía, señor Presidente, en la partida 66, «Jubilados» hai que hacer las agregaciones que envio a la Mesa:

*Son las siguientes:*

«C

Cabellos doña Carlota, preceptora de la escuela número 1 de mujeres de Lebu, decreto núm. 2,613, de 4 de setiembre de 1899..... \$ 630  
 Corrales doña Julia, preceptora de la escuela núm. 1 de mujeres de Arica, decreto núm. 2,935, de 13 de octubre de 1899..... 220 50

G

García don Manuel Jesus, ex-profesor del liceo de Rancagua, decreto núm. 2,863, de 27 de setiembre de 1899..... 1,848 75

M

Maruri Aurelia, preceptora de la escuela núm. 5 de mujeres de Valparaíso, decreto núm. 2,510, de 22 de agosto de 1899..... 176 24

R

Ravanal José Quirino, ayudante de la escuela superior núm. 1 de hombres de San Felipe, decreto núm. 2,516, de 23 de agosto de 1899.....	630
Ramírez de Arellano Isabel, profesora del curso de preparatoria del liceo de Valparaiso, decreto núm. 2,786, de 26 de setiembre de 1899.....	787 50»

Respecto de la partida propuesta por la Comisión, al final, para «Pensionados en el extranjero», pido al Senado que tenga a bien aceptar la agregación de los siguientes ítem:

Item 6 Pension de doña Flora Joutard, para perfeccionarse en el estudio del piano.....	\$ 3,200
" 7 Pension de doña Sofía del Campo, para perfeccionarse en el estudio del canto..	3,200

Las señoritas Joutard i del Campo son distinguidas alumnas del Conservatorio i cuyos progresos i brillantes cualidades ha podido apreciar la sociedad de Santiago.

El señor MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ.—Yo no he pedido nada hasta ahora, señor Presidente; no he formulado ninguna indicación que pudiera fastidiar la atención de mis honorables colegas o menoscabar los fondos nacionales.

Lo que voi a pedir ahora no es una gracia, ni en rigor, es tampoco un aumento de gastos: es mas bien un anticipo de una cantidad que se ha de gastar mas adelante.

Sabe el Senado que el Gobierno ha contratado con el señor don José Toribio Medina la publicación de una serie de obras documentales sobre la historia de Chile i sus historiadores.

Segun ese contrato el señor Medina puede publicar tres volúmenes al año de cada uno de los cuales toma el Estado doscientos ejemplares, abonando al autor la suma de dos mil pesos.

El ítem 4 de la partida 69, «Publicaciones e impresiones», del presupuesto que discutimos, consulta aquella suma para la adquisición de los tomos 20, 21 i 22.

Segun me ha dicho el señor Medina tiene material preparado para setenta u ochenta tomos mas; i así puede publicar al año cinco tomos como puede publicar tres.

Ahora bien, si por desgracia este caballero se enferma o muere, quedaria inconclusa esta

obra, que es un verdadero monumento nacional.

Por eso es que yo me atrevo a pedir que se adelante en cuanto se pueda esa publicación; i que, en consecuencia, se consulte en el presupuesto, en vez de seis mil pesos, diez mil a fin de que en el año venidero puedan publicarse cinco volúmenes en lugar de tres.

El señor Medina tiene imprenta en su propia casa, él mismo corrige las pruebas i revisa la publicación.

Por lo demas, esto no le produce ganancia alguna; he visto yo las cuentas i hai tomos en que pierde cuarenta, cincuenta i hasta setenta pesos. Los volúmenes sobrantes los regala.

En fin, en apoyo de mi indicación podria hablar un cuarto de hora; pero no lo hago por no molestar al Senado i porque creo que con lo dicho basta ya que se trata de una obra que es un verdadero monumento i lo mejor que se ha producido entre nosotros desde la Independencia acá.

Formulo, pues, indicación para que la partida 79 se redacte así: «Para adquisición de doscientos ejemplares de cada uno de los tomos 20, 21, 22, 23 i 24 de la Colección de documentos de la Historia de Chile, que publica don José Toribio Medina, diez mil pesos.»

El señor SILVA URETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA URETA.—Desearia preguntar al señor Ministro si en la partida de «Escuelas Primarias», se consulta alguna suma para la creación de escuelas mistas

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—Sí, señor Senador.

El señor SILVA URETA.—Por indicaciones de los vecinos de Los Vilos tengo que pedir al Senado que acuerde la división de la escuela mista que allí existe.

Esta medida, que los antecesores del señor Ministro prometieron realizar, es de todo punto necesario.

Se me ha dicho tambien que la división que solicito podria hacerse por simple decreto. Si fuera así, yo retiraria mi indicación; cuya aceptación, por lo demas, no demandará mayor gasto que el arriendo de otra casa, puesto que en la escuela a que me refiero hai un preceptor i un ayudante, cada uno de los cuales podria hacerse cargo de una de las dos escuelas.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—Siempre habria algun gasto, señor Senador, porque habria que contratar otro preceptor o aumentar el sueldo del ayudante. Pero no creo que esto sea obstáculo para acceder a lo solicitado por Su Señoría.

Pediré los antecedentes del caso, i como esta

division puede efectivamente hacerse por un decreto, no hai necesidad de consultarla en el presupuesto.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—En la partida 64, «Escuelas Primarias», voi a formular una indicacion no para alterar el monto de la partida sino para distribuir en esa forma, a mi juicio, mas equitativa, entre los diversos departamentos de la República, la suma consultada para este servicio.

Tengo a la mano una nota que acompaña esta partida i que voi a permitirme leer.

Dice como sigue:

«La experiencia recojida en el último año ha demostrado, palmariamente, las dificultades que, en la práctica i buen servicio de instruccion primaria, produce el hecho de colocar como parte integrante de la lei de presupuestos el detalle completo de los gastos departamentales de este ramo, sin que, como ántes se hacia, pueda el Gobierno atender inmediatamente cualquiera necesidad o deficiencia que en el trayecto del año ocurran.»

Esto me ha hecho concebir la conveniencia de glosar en otra forma la partida consultando todas las cantidades en globo, a fin de que el Gobierno distribuya esa suma en forma proporcional a la poblacion de los diversos departamentos segun el censo de 1895.

I pido esto porque en el exámen de los detalles de esta partida he observado la enorme e inconveniente centralizacion, llevada hasta tal punto que ciudades como la de Santiago Valparaiso i alguna otra absorben la mayor parte de los fondos consultados para toda la República.

Si se distribuyeran los fondos destinados a la instruccion primaria en proporción a la poblacion de los departamentos, éstos no se encontrarían, como ahora, victimados por la centralizacion de Santiago i Valparaiso.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Me inclino a creer que el honorable Senador de Tarapacá no ha visto como figura en el informe de la Comision esta partida. Puede observar Su Señoría que se ha cambiado radicalmente la forma que traia en el proyecto de presupuesto i se ha detallado precisamente como lo pide Su Señoría.

Sírvase el señor Senador hojear el informe i verá que la partida en cuestion ocupa casi la

mitad del folleto i que se consultan en ella la distribucion de la suma en proporción a la poblacion e importancia de los departamentos.

El señor BALMACEDA.—Celebro que así sea, señor Ministro.

El señor MIERS COX.—Paso a la Mesa el voto que daré a algunas de las indicaciones propuestas.

El señor SANFUENTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANFUENTES.—Se me ha hablado, señor Presidente, de la conveniencia que habria en enviar a Europa al distinguido cirujano, actual jefe de clínica quirúrgica en uno de nuestros hospitales, don Lucas Sierra.

Como encuentro mui aceptables las razones que se me han dado me permito hacer indicacion para que en el presupuesto en oro se agregue en la partida final, «Pensiones en el extranjero», el siguiente ítem:

«Pension al doctor don Lucas Sierra, para que asista a los Congresos Científicos, que se celebrarán en Paris i estudie los adelantos de la cirugía... \$ 3,600»

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría

El señor ROZAS.—Debo llamar la atencion del señor Ministro i del Senado a la anomalía de asignar sueldos mas crecidos a los profesores laicos de relijion en los liceos de la República que a los sacerdotes que ejercen estas funciones en las escuelas normales

I al mismo tiempo creo oportuno recordar al honorable señor Ministro la necesidad de poner en vijencia un decreto de uno de sus antecesores por el cual se ordena dar a sacerdotes todas las clases de relijion, como es natural i lójico. Hai muchos de esos profesores de relijion que son ateos.

Ademas, señor Presidente, en el ítem 5 de la partida 58, «Escuela Normal de Preceptores de Chillan», se consulta solo el sueldo de profesor de relijion i se ha omitido el que le corresponde por las funciones de capellan.

En las escuelas normales de Santiago, Serena i Concepcion aparecen consultados ámbos sueldos, que corresponden a dos órdenes de servicios.

Si se aprobara el sueldo tal como aparece en el mencionado ítem, quedaria suprimida la capellanía i los alumnos no tendrían quién les dijera la misa

Para salvar la omision, i regularizar la situacion del capellan i profesor de relijion, pido

que se consulte el ítem en la misma forma que espresa el ítem 11 del presupuesto vijente por un mil seiscientos setenta i cinco pesos.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—Tiene razon el señor Senador: pero debo hacer presente a Su Señoría que ya está subsanado ese error.

El señor ROZAS.—Perfectamente.

Antes de dejar la palabra, señor Presidente, voi a formular otra indicacion.

Tengo a la vista una de las muchas comunicaciones dirigidas al Gobierno sobre el estado ruinoso del edificio que ocupa la escuela número 1 de Calbuco, i la conveniencia de que se adquiriera la casa del señor don José Andrade Huidobro, en las condiciones favorables que está dispuesto a cederla al Fisco con tal objeto. Supongo que el honorable señor Ministro de Instrucción Pública ha estudiado estos antecedentes, i si de ellos resulta, como yo creo, una positiva ventaja para el Fisco adquirir la casa del señor Andrade, podria tomarse los fondos necesarios del ítem 9 de esta partida o de una partida especial.

Supongo que el señor Ministro tendrá los antecedentes del caso.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Los tengo, señor Senador; me falta solo la tasacion de la propiedad que podria adquirirse.

El señor ROZAS.—Alcanza a siete mil pesos, mas o ménos. Es lo que puede costar la casa del señor Andrade.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Por mi parte, acepto en jeneral la idea del señor Senador; pero, si Su Señoría formula indicacion en este sentido, me pareceria conveniente que la hiciera sin determinacion de personas; así el Gobierno quedaria en libertad de optar por la casa que pareciera mas conveniente.

El señor ROZAS.—Perfectamente, señor Ministro. Entónces la indicacion quedaria en esta forma:

«Para adquisicion de una casa en que pueda funcionar la escuela de niñas de Calbuco, siete mil pesos.»

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—A ese respecto, habia olvidado un lijero cambio de glosa en la partida 65, «Gastos variables jenerales de instruccion primaria.» El ítem 9 dice:

«Item .. Para reparacion de los edificios en que funcionan las escuelas..... \$ 150,000»

Propongo que se lo glose:

«Para adquisicion, reparacion o construccion de edificios en que funcionan las escuelas.»

Esta redaccion es mas conveniente que la del proyecto para precaver algunas dificultades que pudieran presentarse. Muchas veces se ofrecen al Estado algunas casas baratas i no se las puede adquirir por no haber fondos especialmente destinados para este objeto. Otras veces hai sitios fiscales en donde pueden construirse escuelas con pocos miles de pesos i tampoco puede hacércelas por el mismo motivo.

El señor GONZALEZ.—Pido la palabra, señor Presidente

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ.—Deseo que se subsane un olvido en que, al examinar la partida 67, se ha incurrido al no asignar al director de la escuela superior de Quirihue una cantidad para pago de casa-habitacion.

Esta escuela funciona en un edificio nuevo que no está concluido; i lo que es la casa del director va mui largo, talvez no vendrá a estar terminada sino dentro de diez meses o un año.

Tengo aquí una carta en que se me hace presente la necesidad de consultar un ítem de seiscientos pesos con el objeto que indico.

Hago, pues, indicacion para que en el lugar correspondiente se agregue el siguiente

«Item ... Para pago de casa del director de la escuela superior de Quirihue..... \$ 300»

No se trata sino de salvar un olvido. El señor Ministro debe tener noticia de esto.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Sí, señor Senador; acepto la indicacion de Su Señoría.

El señor LATORRE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LATORRE.—Hago indicacion para que en la partida 52, «Museo de Valparaiso», despues del ítem 3 se consulte el siguiente:

«Item ... Sueldo de un oficial de pluma..... \$ 600»

Tambien pido se aumente a seiscientos pesos la subvencion para publicaciones del Museo.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Considero, señor Presidente, que la obra del señor don Pedro Pablo Figueroa titulada «Diccionario Biográfico de Chile» tiene lejítima opcion a la proteccion del Estado.

Esta obra consta ya de tres tomos solo de chilenos i su autor prepara otra volumen de extranjeros.

Lleva cinco años de trabajo intelectual diez

rio i constante i de sacrificios pecuniarios mui superiores a sus fuerzas.

La impresion de toda la obra le importa dieziseis mil pesos.

Sumamente útil en el pais i en el extranjero sirve de texto de historia nacional en los colejos de instruccion secundaria i ha sido solicitada por instituciones de Lóndres, Madrid i Nueva York.

Pido al Senado una subvencion de cinco mil pesos como auxilio para esta publicacion.

Ademas, me permito renovar una indicacion que he formulado en años anteriores respecto de don Remijio Acevedo, quien desea ir a Europa para perfeccionarse en sus estudios musicales.

Este caballero, como lo he espresado en los años anteriores, exhibe testimonios de profesores que lo acreditan como una verdadera notabilidad en el arte musical.

Hago, pues, indicacion para que se consulte en el presupuesto en oro el ítem siguiente:

«Para sostenimiento en Europa de don Remijio Acevedo, para perfeccionarse en la música, tres mil doscientos pesos.»

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Examinando en en el informe de la Comision Mista de Presupuestos el detalle minucioso de las escuelas de cada departamento, encuentro que sucede exactamente lo que yo decia hace poco al lamentar que la centralizacion absorbente de Santiago i Valparaiso deja a las demas provincias casi sin parte en la distribucion de los beneficios fiscales.

Así es que reitero la proposicion que hacia de que se consulte en globo la partida relativa a las escuelas primarias, a fin de que el Gobierno se encargue de hacer la distribucion correspondiente en conformidad a la poblacion de cada departamento, segun el censo de 1895.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—No habia comprendido bien el alcance de la indicacion que acaba de reiterar el honorable Senador. Su Señoría pide que se consulte en globo la cantidad destinada a escuelas primarias.

El señor BALMACEDA.—Sí, señor.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Debo observar a Su Señoría que antiguamente se consultaba en globo esta partida; pero el resultado era contraproducente

i daba lugar a que se presentaran muchísimas reclamaciones fundadas precisamente en lo que Su Señoría quiere evitar, porque sucedia que dejando la distribucion de los fondos al arbitrio del Gobierno, se centralizaba mas todavía la instruccion primaria.

Tratando de reaccionar contra este peligro, se distribuyó la suma por departamentos; pero esto ha parecido poco aun, i de ahí es que la Comision ha tratado de distribuir esos fondos con arreglo a las necesidades de cada localidad, i a mi juicio esto es lo mejor que pudiera hacerse.

Por lo demas, aquello de que se centralice la inversion en las ciudades mas importantes, de que Santiago i Valparaiso se lleven la mejor parte, como se dice, está, puede decirse, dentro del espíritu mismo del proyecto a que obedece la indicacion de Su Señoría.

Santiago i Valparaiso tienen mucho mayor poblacion que los otros departamentos de la República; de modo que no hai por qué extrañarse de que se les asigne un número mucho mayor de escuelas que el que tienen los demas departamentos.

I sobre todo, el Gobierno consultando a los empleados respectivos, ha tratado de satisfacer las necesidades de cada localidad, i fruto de esos estudios hechos es el folleto o detalle que viene en el informe de la Comision. Por este año creo que no se puede hacer una distribucion mas adecuada; para otro año talvez se podrá hacer otra, segun sea el movimiento de la poblacion.

El señor BALMACEDA.—Lo mismo que acaba de decir el señor Ministro en cuanto a las dificultades de asignar a cada departamento la cantidad de auxilio fiscal que le corresponde en armonía con su poblacion, está manifestando la necesidad o conveniencia de glosar la partida en globo, porque así podria el Gobierno hacer una distribucion mas equitativa. Así es que en la misma observacion del señor Ministro encuentro la razon mas atendible que pudiera aducirse en favor de mi indicacion.

Pero lo que principalmente me ha hecho pedir que se fije en globo la partida, es esta centralizacion exajerada que trae para Santiago o las principales ciudades de la República la acumulacion de los fondos, o sea, en el presente caso, el destinado al desarrollo de la instruccion primaria. Si el señor Ministro se fija en la poblacion de cada departamento i ve las asignaciones que se les da para escuelas, encontrará que hai una enorme desproporcion; yo he examinado esto i he podido constatar que la suma que deberia corresponder a Santiago no llega al cincuenta por ciento de lo que le asigna el informe de la Comision.

Por esto, i creyendo que consultaba los inte-

reses jenerales del pais, dije que mantenía o reiteraba la indicacion que he formulado hace poco.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—Con el permiso del señor Presidente, voi a permitirme hacer otra observacion al honorable Senador de Tarapacá.

Miéntas no sea obligatoria la enseñanza primaria, Su Señoría no puede tomar de una manera, estricta la poblacion de cada departamento como base para la distribucion de los fondos destinados a escuelas primarias.

Sucede actualmente que en los campos los niños pobres no van a la escuela; pero en Santiago, donde hai mas civilizacion, casi todos los niños acuden a recibir la instruccion primaria.

Otra observacion de carácter jeneral: Su Señoría persigue con su indicacion todo lo contrario de lo que desea, porque si se consulta en globo la partida, quedará al arbitrio del Gobierno centralizar mas, perdiendo parte del camino avanzado.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—La he pedido solamente para agregar que siento no hallarme de acuerdo con el señor Ministro. Mi indicacion tiende a que la distribucion de los fondos destinados a la instruccion primaria se haga con justicia, en vez de que absorban casi la totalidad de estos fondos las ciudades principales de la República, que son las favorecidas con toda clase de establecimientos de instruccion.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Actualmente no se hacen observaciones meteorológicas en toda la República. Fuera de una u otra debida al Observatorio de Santiago i de las que hacen los padres salesianos en Magallanes, no se practican estas observaciones sobre fenómenos que tienen tanta importancia para la vida, la salud, la ciencia, etc., que con tanto provecho se llevan a cabo en todo el mundo civilizado.

Hasta hace poco se hacia este servicio i existía una comision central meteorológica que funcionaba en el Observatorio de la Quinta Normal. Pero se ha dejado de la mano ese trabajo.

El Director del Observatorio Astronómico de Santiago, cansado de recibir de los observatorios extranjeros peticiones de datos meteorológicos respecto de Chile, ha solicitado la exigua suma de diez mil seiscientos pesos para establecer seis observatorios en conexion con

el Observatorio de Santiago. Este servicio podría distribuirse en la forma correspondiente a los siguientes ítem a que se daría la colocacion conveniente en la partida 46:

Item ... Sueldo de un empleado ausiliar encargado de la recepcion i reduccion de las observaciones de provincias.....	\$	1,800
" ... Gratificacion a los seis encargados de las observaciones, a razon de quinientos pesos cada uno.		3,000
<i>Gastos variables</i>		
Item ... Para viajes de inspeccion.	\$	1,000
" ... Para compra de aparatos para seis estaciones meteorológicas en Iquique, Copiapó, Coquimbo, Talca, Concepcion i Valdivia.....		4,800
Total.....	\$	10,600

Formulo, ademas, indicacion para agregar algunos ítem en la partida «Pensionados en el extranjero.» Debo advertir que este año se ha reducido considerablemente esta partida, porque a nuestros pensionados se les ha concluido el plazo por el cual estaban en Europa.

Para premio del escultor don Miguel Anjel de la Cruz propongo un ítem de tres mil doscientos pesos. Este es un joven chileno distinguido, que ha enviado esculturas que han sido muy aplaudidas en el salon de este año.

Propongo un ítem de tres mil seiscientos pesos como pension al doctor don Guillermo Cordero, para estudiar veterinaria en Europa. Actualmente no hai en Chile quien pueda enseñar este ramo, i en el Instituto de Higiene no se ha podido obtener un veterinario para la Seccion de Seroterapia.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Está consultado ese ítem, señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—Está bien.

Propongo, ademas, otro ítem de tres mil seiscientos pesos como pension para el médico, don Manuel Camilo Vial, encargado de estudiar en Europa las policlínicas anexas a las escuelas de medicinas. Este es un estudio sobre la manera de practicar la medicina en las personas no entran al hospital; es un servicio semejante al de las dispensarías. Me parece escusado decir que la persona para la cual pido este ítem es un joven muy meritorio por su conducta i su aplicacion a este estudio.

En el mismo caso se encuentra el doctor don Caupolican Pardo Correa, jefe de la clíni-

ca de obstetricia i discípulo aventajado del doctor Murillo. Propongo un ítem de mil ochocientos pesos para pension de seis meses que se dedicarán a hacer estudios de obstetricia en Europa.

Pido tambien que en la partida 69 se agregue un ítem de dos mil pesos para suscripcion a la Historia de la Medicina, por el doctor Ferrer Rodríguez. Esta es una obra mui interesante, la mas completa preparada hasta ahora sobre la materia, i el autor no podria costear la edicion si no tuviera la seguridad de ser ayudado por el Gobierno.

En la misma partida propongo la agregacion de un ítem de cuatrocientos pesos para suscripcion al periódico «La Union Médica.»

Propongo, ademas, la agregacion de los siguientes ítem, que se colocarán en los lugares correspondientes:

En la partida 64 «Escuelas primarias»:

Item ... Subvencion para alquiler de casa habitacion para la preceptora de la escuela de Cocharcas..... \$ 180

En la partida 68 «Gastos variables jenerales»:

Item ... Para ausiliar al Congreso Médico Latino-Americano i a la Esposicion de Hijiene que debe celebrarse en Santiago..... \$ 10,000

Se ha preparado con anticipacion la celebracion de este Congreso, al cual concurrirán muchos médicos del extranjero, i hai actualmente un comisionado que viaja por Europa haciendo propaganda en este sentido. Esta es una suma necesaria para atender a los preparativos de este Congreso.

Me permito ahora preguntar al señor Ministro si se ha desistido de la idea de trasiadar a Ancud la Escuela Normal llamada del Sur, que esta ahora en Valdivia, o qué resolucion ha tomado el Gobierno a este respecto. La traslacion de esa escuela a Ancud exijiria gastos mui considerables; miéntras tanto que manteniéndola en Valdivia, seria necesario, es verdad, hacer algun gasto para dar mayor estension al edificio en que funciona la escuela, que tambien seria necesario adquirir. Pero nada se perderia con esto, i al contrario seria un buen negocio para el Fisco.

El señor SANTELICES (vice Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Para que el señor Ministro pueda constatar a un mismo tiempo al honorable Senador que

deja la palabra i al que habla, voi a hacer aquí una breve observacion.

He oido a Su Señoría solicitar del Senado que modifique la glosa del ítem relativo al Conservatorio de Música, i yo, que votaré con gusto esa indicacion, desearia saber si se ha estudiado la idea de dar una subvencion por cierto número de becas para mantener este establecimiento i entregarlo a la direccion de un particular.

Yo creo que no hai inconveniente de ninguna especie para que la música se enseñe libremente; sobre la música clásica o la música italiana, no hai tantas discusiones como sobre otros ramos de la enseñanza.

Creo que podria mantenerse este establecimiento bajo la direccion de algun número competente que diera garantías al Gobierno, i el Presidente de la República reglamentaria la marcha del establecimiento, de manera que hubiera perfecta seguridad de que se contratarian profesores competentes i prefiriendo siempre a los actuales; pues mi idea es de que éstos continuarian prestando sus servicios. Ahora el Gobierno da casa, paga a los profesores e interviene en todos los detalles de una enseñanza, que, en mi concepto, estaria mejor dirigida por un profesional, estableciendo cierto número de becas, de que podria disponer el Gobierno. Todavía aquellos alumnos que pagaran alguna pequeña subvencion podrian tener una instruccion barata i aprovechar mui bien el tiempo.

Me permito recomendar al señor Ministro el estudio de esta idea.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Habia formulado la indicacion a que se ha referido el señor vice-Presidente no precisamente con ese objeto; pero, sí, con un objeto relacionado con lo que Su Señoría acaba de decir.

Con motivo de la liquidacion del contrato del señor director del Conservatorio de Música, el Gobierno tendrá que reorganizar completamente ese establecimiento. No puedo decir cuál es la opinion del Gobierno a este respecto, porque en realidad no se ha resuelto nada todavía; pero hai varias ideas en estudio. Una de ellas es la que ha insinuado el señor vice-Presidente de subvencionar a un particular.

Otra idea que se ha sometido al Gobierno es la de arrendar el Conservatorio Nacional de Música o la de colocar ahí un administrador, que no sea músico siquiera, a fin de evitar las emulaciones i rivalidades consiguientes.

Como digo, hai varias ideas sobre el particu-

lar; pero el Gobierno no ha tomado resolución definitiva. Tomaré, por consiguiente, en consideración la idea del señor vice-Presidente i la estudiaré con gusto.

Respecto de la pregunta que me hacia el honorable Senador por el Nuble, debo decir que el Gobierno no ha tomado resolución acerca de la traslación de la Escuela Normal de Preceptoras del Sur.

Es verdad que ántes que yo tuviera el honor de entrar al Ministerio de Instrucción Pública se habia hablado de trasladar a Puerto Montt esa Escuela; pero posteriormente, aquella resolución se dejó en suspenso. Además, ha habido dificultades a este respecto en la Comisión Mista. Recordará el honorable Senador que al tratarse este punto en aquella Comisión, no pudieron uniformarse las opiniones, quedando el asunto en *statu quo*.

El señor MIERS COX.—En la Comisión dominó la idea de dejar esa escuela en donde está.

El señor ROZAS.—Por mi parte, quiero recordarle al señor Ministro la promesa de su antecesor de trasladar esta Escuela a Puerto Montt, los pasos dados en ese sentido i hasta la órden terminante de llevar a efecto esa traslación.

Ya que el honorable Senador por el Nuble ha recordado este asunto como para que la traslación no se verifique, yo, que deseo que se lleve a efecto, me reservo para renovar esta cuestión cuando llegue el momento oportuno.

El señor RECABARREN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RECABARREN.—Deseo solamente hacer una pregunta al señor Ministro. ¿La reorganización del Conservatorio de Música ha sido acordada con el señor Harthan?

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—La reorganización no ha sido acordada con el señor Harthan, porque nada tendría que ver con esto el señor Harthan; lo que ha sido acordado con él es la liquidación de su contrato como director i profesor del Conservatorio.

El señor RECABARREN.—Eso es lo que quería saber, porque, a pesar de las luchas i de las preocupaciones que con frecuencia se despiertan en el país, sea por celo mal entendido, por envidia o por incompetencia, cada vez que viene aquí algún hombre de mérito, recomendado por las personas que el Gobierno tiene en Europa para tomar las averiguaciones necesarias, a pesar de esto, me parece que el Conservatorio de Música ha marchado bien.

Ha tenido, es verdad, mil contratiempos, por la oposición que le han hecho, como sucede siempre, los antiguos profesores, aquellos que

no se encontraban a la altura de un Conservatorio tal como podrá dirigirlo el señor Harthan.

Por eso preguntaba si habia sido cierta presión ejercida sobre el señor Harthan la causa de la cancelación de este contrato o si ella se llevó a efecto con su voluntad.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Ha sido de común acuerdo, señor Senador.

El señor RECABARREN.—A esto me refería, i siendo así no tengo nada que decir. Pero, no puedo dejar de recordar que ha habido tiempos en que el Conservatorio ha estado a punto de morir por podredumbre; la moral se veía allí ofendida, i no podían ménos que alejarse de ese establecimiento los jóvenes que tenían ideas suficientemente honestas, para mantenerse con el prestigio necesario para figurar en el arte que elejían. Por eso es preciso tener mucho cuidado en estas cosas. Al hacer esta reorganización, si al señor Ministro le toca hacerla, es necesario que tenga presente los antecedentes que he recordado a la lijera.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—En la formación del presupuesto se omitió una partida que me parece digna de ser considerada; me refiero a la necesidad de fomentar el desarrollo de la biblioteca de la Escuela Normal del Sur.

Propongo con ese objeto el siguiente ítem:

«Para fomento de la biblioteca de la Escuela Normal del Sur..... \$ 500»

El señor BLANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BLANCO.—Me permito llamar la atención del señor Ministro a la conveniencia de consultar una partida para que el Gobierno pueda adquirir una casa en que funcione la escuela de sordo-mudos i ciegos. No sé dónde sigue funcionando este instituto, que ántes estaba en un patio del Internado de Santiago.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Funciona en un local muy viejo en la calle de Morandé, cerca del río; es un edificio perteneciente a una comisaría.

El señor BLANCO.—Pediría que se consultara una cantidad, la que el señor Ministro fije, con el objeto de adquirir una casa para ese establecimiento.

Respecto del Conservatorio de Música, rogaría al señor Ministro que tuviera presente una indicación que he formulado en otras ocasiones en que se ha tratado de reorganizar este establecimiento.

En este establecimiento hai excelentes profesores, como los habia ántes de la reorganizacion que se hizo el año 97. Yo pedí al señor Ministro de entónces que, tomando en cuenta los antecedentes i servicios prestados por esos profesores, no los pusiera en la calle el dia de la reorganizacion. Desgraciadamente, siete u ocho distinguidísimos profesores fueron lanzados a la calle. Yo no digo que los que los reemplazaron hayan sido peores; pero, francamente, cada vez que se trata de reorganizar un establecimiento se cometen injusticias notorias, que no está en la mano del señor Ministro evitar, pero que desgraciadamente suceden a pesar de la buena voluntad administrativa.

Todos estos inconvenientes pueden subsanarse llevando a efecto la reorganizacion sin cambiar el cuerpo de profesores, sin que esto importe dejar a los que no sirven.

El año 97 fueron lanzados a la calle siete u ocho profesores, algunos de los cuales habian servido veinte i mas años en el establecimiento, como el distinguido profesor de piano señor Paoli, i otros que vinieron a verme en esas circunstancias.

Ruego, pues, al señor Ministro que, al llevar a cabo esa reorganizacion, tome en cuenta estas observaciones a fin de que no se cometan injusticias.

Respecto de la partida relativa a escuelas de instruccion primaria, sucede algo que yo he podido palpar i que es de lo mas defectuoso; es la manera como se hacen los contratos de arrendamiento para las escuelas públicas. Jeneralmente son los visitadores de escuelas los que hacen estos contratos i el Ministerio se ve en la necesidad de prestar fe a estos empleados, sin que pueda saber si los cánones que se pagan son justos o injustos, i si los establecimientos son buenos o malos. Yo creo, pues, que el señor Ministro, con el buen propósito que lo anima en el ramo que desempeña, se apresurará a dictar algun reglamento sobre el particular. Creo que procediendo con mas regularidad i cautela podria economizarse en este ramo de arrendamiento de locales para escuelas el veinticinco por ciento de lo que hoi se gasta, cantidad con la cual podrian costearse muchas otras escuelas.

No creo que sea instruccion obligatoria lo que nos falta; creo que en muchísimos casos, a causa de la mala distribucion de las escuelas, las respectivas localidades no pueden enviarles una concurrencia regular. Distribuyéndolas convenientemente se podria obtener mayor concurrencia a ellas i hacer no despreciables economías.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e

S. E. DE S.

Instruccion Pública). -- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). -- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). -- Voi a contestar mui brevemente a las observaciones del señor Senador.

Respecto del primer punto, acepto la indicacion de Su Señoría para consultar un ítem, que seria de ciento treinta i cinco mil pesos, para adquisicion de un local para el instituto de sordo-mudos i ciegos. Es una modificacion al ítem 2, de las dos que he propuesto en reemplazo de la partida 44. Quedaria en esta forma:

«Para adquisicion de un local destinado a instalar la escuela de sordo-mudos i la de ciegos. Lei de presupuestos de 1900..... \$ 135,000»

Respecto del segundo punto que ha tocado Su Señoría, debo manifestar que no es propósito del Gobierno por el momento llegar a cambiar completamente el personal del Conservatorio de Música; léjos de eso, los profesores competentes, que no hayan dado motivos para ser separados, permanecerán en sus puestos. A ese respecto pueden estar tranquilos esos profesores.

Respecto del tercer punto, debo manifestar a Su Señoría que ya he dictado un decreto para evitar en cuanto es posible estas irregularidades, deficiencias i defectos que se notaban en el arrendamiento de casas para escuelas primarias.

No se aceptará ningun arriendo sin que el Intendente o Gobernador respectivo haya celebrado el contrato correspondiente i éste haya sido autorizado por el Ministerio.

Se ha tomado, ademas, la precaucion de no celebrar contratos por mui largo tiempo, como se hacia ántes, a fin de que si resultase que la localidad arrendada estaba mal situada o tenia otros defectos o inconvenientes, pueda remediarse el mal en el menor tiempo posible.

El señor MIERS COX. -- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). -- Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MIERS COX. -- Me opongo, por mi parte, a la indicacion del honorable Senador por Llanquihue, sobre agregar un ítem de quinientos pesos para compra de libros para la Escuela de Preceptoras del Sur.

En la Comision Mista me opuse a que se die- ra mayor cantidad que la que habia sido acordada para este objeto.

Con la partida de gastos jenerales puede ser atendido ese establecimiento.

Por consiguiente, creo que no debe aceptarse esta nueva partida, porque aquella escuela puede estar bastante bien surtida con lo acordado por la Comision Mista.

El señor ROZAS.—Si el honorable Senador dice que hai fondos para atender a este servicio, yo no tengo inconveniente para retirar mi indicacion, con tal que de esa partida jeneral se deduzca una cantidad para este establecimiento.

El señor MIERS COX.—No se consultan fondos especiales con este objeto; pero como puede satisfacerse de fondos jenerales, me opongo a la partida de quinientos pesos para compra de libros.

El señor ROZAS.—Pero Su Señoría dice que puede deducirse alguna suma de los fondos jenerales.

El señor MIERS COX.—Que lo haga el director bajo su responsabilidad; pero que el Senado no lo acuerde.

No comprendo, entónces; si se establece una biblioteca hai que dar fondos para comprar libros.

Ahora, no sé si el señor Ministro acepte una indicacion que formularia si a Su Señoría le mereciera una apreciacion favorable.

Es para que se consulte el sueldo de un profesor de declamacion para la Escuela Normal de Preceptores de Santiago.

Este servicio me parece que daría mui buenas resultados en ese establecimiento.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—No ha llegado al Ministerio ningun dato ni se ha presentado ninguna solicitud a ese respecto; así es que no tengo antecedente alguno respecto de la conveniencia de establecer ese servicio en la Escuela Normal de Preceptores. Pero prometo a Su Señoría pedir informes sobre el particular.

El señor RECABARREN.—Nada bien me parece que se establezca esa clase de declamacion; porque si así hablamos tanto ¿qué sería si supiéramos declamar?

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningun otro señor Senador hace uso de la palabra, procederemos a votar.

El señor SANTA CRUZ.—Yo pediría que quedaran para mañana estas votaciones, porque son muchas.

El señor HERBOSO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Talvez al honorable Senador por Bio-Bio le sería permitido fundar su voto respecto de cada una de las indicaciones; así aprovecharíamos el tiempo.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿El señor Senador por Bio-Bio hace indicacion para que se dejen para mañana estas votaciones?

El señor SANTA CRUZ.—Me reservaré me-

jor el derecho de hablar a medida que se pongan en votacion las indicaciones.

El señor WALKER MARTINEZ.—Entiendo que las votaciones que se refieran a individuos determinados deben ser secretas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor.

Aprobadas las partidas en la parte no observada.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—La primera indicacion es la del señor Ministro para que la partida 44 se reemplace por la siguiente:

«Item 1 Para el Instituto de Sordomudos..... \$ 45,000  
 " 2 Para adquisicion del local del Instituto Frances, situado en la Avenida Portales de Santiago.... 135,000»

El señor Blanco ha modificado el ítem 2 en estos términos:

«Item 2 Para adquisicion de un local destinado a instalar la escuela de Sordomudos i la de ciegos. Lei de presupuestos de 1900 \$ 135,000»

El señor Ministro aceptó esta modificacion.

El señor MIERS COX.—¿Es tambien para escuela de ciegos?

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Ambas escuelas funcionan en un solo edificio.

El señor RECABARREN.—¿Se ha hecho la tasacion de la casa que precisa comprar el Gobierno?

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Sí, señor Senador; está tasada en ciento ochenta i tantos mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se podrían votar en globo todas las indicaciones del señor Ministro i así ahorraríamos tiempo.

El señor SANTA CRUZ.—Mejor sería dar por aprobadas aquellas sobre que no se pida votacion; porque talvez sería necesario hablar sobre algunas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Así se hará.

Si no se pide votacion sobre las indicaciones relativas a la partida 44, se las dará por aprobadas.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para reemplazar la partida 47 por esta otra:

«Item 1 Para el Conservatorio Nacional de Música.. \$ 43,193 33  
 " 2 Sueldo del profesor de teoría i solfeo don Pe-

	dro Traversari, durante 1899.....	\$ 1,000
Item 3	Para pagar a don Juan Harthan su subvencion de casa correspondiente a los años 1897 i 1899.....	2,400
" 4	Para pagar a doña Ana Tell de Hartham su sueldo como profesora de canto durante el año 1897.....	3,000
" 5	Para indemnizar a don Juan Harthan por la rescision de su contrato.....	4,000
" 6	Para pagar instrumentos i música adquiridos para el Conservatorio.....	3,234 90»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro, para agregar en la partida 48 un ítem de cuatro mil quinientos pesos para la instalacion de nueva estantería en la Biblioteca Nacional.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para glosar el ítem 2 de la partida 50, como sigue:

«Sueldo de un jardinero segundo, seiscientos pesos; i sueldo de un mayordomo, seiscientos pesos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para agregar en la partida 53 un ítem como sigue:

«Para la adquisicion de medallas para los artistas premiados en los salones de 1887 a 1899... \$ 1,250»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para agregar en la partida 56 un ítem como sigue:

«Sueldo del médico de las escuelas de Santiago..... \$ 1,200»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para sustituir la partida 58, «Escuela Normal de Preceptores de Chillan», por otra que ha presentado detallada en treinta i cuatro ítem.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para elevar a escuelas superiores varias escuelas elementales i glosar la partida 64 con arreglo a esta modificacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones.

El señor SANTA CRUZ.—¿A cuánto monta la partida modificada?

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—La única partida que tiene aumento es ésta.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero ¿cuál es el total de la partida?

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Cincuenta i tantos mil pesos.

El aumento es de dieziocho mil pesos.

El señor SANTA CRUZ.—¿I el monto de la variable de liceos, que quedó de fijar Su Señoría?

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—Tiene razon el señor Senador. Cuando llegue esa partida, me haré un deber en satisfacer los deseos de Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero ¿cuál es la cantidad total? Podiamos dejar la votacion de esta partida para mañana.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—El detalle está en el informe de la Comision; pero no la suma. La única partida, repito, en que se aumenta algo es ésta. El aumento es de dieziocho mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se exige votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 66, «Jubilados», propone el señor Ministro la agregacion de algunos ítem.

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—¿Me permite el señor pro Secretario? En la partida 65 hice una indicacion. Propuse únicamente el cambio de redaccion del ítem 9.

El señor SECRETARIO.—El ítem 9 quedaria en esta forma:

«Para reparacion i construccion de los edificios en que funcionan las escuelas.»

El señor HERBOSO (Ministro de Instruccion Pública).—La misma suma; solamente cambio de redaccion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con la modificacion.

El señor SECRETARIO.—En la partida 66, relativa a jubilados, propone el señor Ministro la agregacion de algunos ítem.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada, con las agregaciones propuestas.

El señor SECRETARIO.—Viene despues la partida de pensionados en el extranjero, en que

El señor Ministro propone la agregacion de los ítem siguientes:

- 1.º Para pensionar a doña Flora Joutard para perfeccionar en Europa sus estudios de piano... \$ 3,200  
 2.º Pension de doña Sofía del Campo para perfeccionarse en Europa en el estudio del canto..... 3,200»

El señor MIERS COX. — ¿Cuáles son los pensionados que se han agregado?

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—Los de dos alumnas mui distinguidas del Conservatorio Nacional de Música.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

*Votada la primera agregacion, relativa al pensionado de la señorita Flora Joutard, fue aprobada por doce votos contra once.*

*Votada secretamente la segunda indicacion, fué desechada por catorce votos contra diez.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Senador de Valdivia para que en la partida relativa a la Escuela de Preceptores del Sur se agregue el siguiente ítem:

Para pago de cuentas atrasadas..... \$ 4,200

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Martínez para que en la partida 69, ítem 4, se redacte así:

«Para adquisicion de doscientos ejemplares de cada uno de los tomos 20, 21, 22, 23 i 24 de la Coleccion de documentos de la historia de Chile que publica don José Toribio Medina..... \$ 10,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Sanfuentes para que en el presupuesto en oro se consulte el siguiente ítem:

«Pension al doctor don Lucas Sierra, para que asista al Congreso Científico que se celebrará en Paris i estudie los adelantos de la cirujía... \$ 3,600»

*Votada secretamente esta indicacion, fué aprobada por veinte votos contra cuatro.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Senador de Llanquihue para que en la partida 64 se consulte este ítem:

«Para adquisicion de una casa en que pueda funcionar la escuela de niñas de Calbuco..... \$ 7,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del

mismo señor Senador para que en la partida 69 se agregue este ítem:

«Asignacion a don Pedro Pablo Figueroa, auxilio para publicacion de su obra «Diccionario Biográfico de Chile..... \$ 5,000»

*Votada secretamente esta indicacion, fué rechazada por quince votos contra nueve.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Senador para que, en el presupuesto en oro, se consulte este ítem:

«Para sostenimiento en Europa de don Remijio Acevedo para perfeccionarse en la música, tres mil doscientos pesos.»

*Votada en secreto esta indicacion, fué desechada por dieziseis votos contra siete.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Senador González, para que en la partida respectiva se consulte el ítem siguiente:

«Para pago de casa del Director de la Escuela Superior de Quirihue, trescientos pesos.»

El señor GONZALEZ.—¿Me permite el señor Presidente? Este no es un ítem nuevo, sino para salvar la omision en que se incurrió de no haberse consultado esta suma para pago de casa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Senador Balmaceda para que la partida 64, relativa a escuelas de instruccion primaria, que viene detallada en el informe de la Comision, se glose en un solo ítem en esta forma:

«Para escuelas primarias, debiendo hacerse la distribucion de los fondos por departamentos sobre la base de la poblacion, segun el censo de 1895.»

I colocar la misma suma que asigna la Comision de presupuestos.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—No se divisa, señor, la conveniencia de esta partida en globo, i, ademas, es éste un procedimiento contrario a la lei de instruccion primaria.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion.

El señor HERBOSO (Ministro de Instrucción Pública).—Nó, señor; yo pediria que se votara.

El señor BALMACEDA.—Mi indicacion no altera en lo menor lo que se ha acordado sobre el particular; queda el mismo gasto. El señor Ministro podria sí repartir esta partida en la forma que la estimara conveniente. Eso es todo. Conviene que los fondos de instruccion primaria se repartan con la mayor equidad i no se destinen casi esclusivamente a los grandes centros de poblacion.

*Votada esta indicacion, fué desechada por veinte votos contra tres.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Rozas para que se consigne un ítem que diga:

«Para fomento de la biblioteca de la Escuela Normal del Sur, quinientos pesos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada.

El señor MIERS COX.—Pido votacion.

Con tanta mayor razon cuanto que anteayer recibí un telegrama del director de esa escuela i no me dice una palabra con relacion a la indicacion que hace el honorable Senador de Llanquihue.

El señor ROZAS.—Aquí tengo una nota que podria leerse.

El señor RECABARREN.—Estamos en votacion.

*Votada la indicacion, fué aprobada por dieziseis votos contra ocho.*

El señor MARTÍNEZ (*al votar*).—Para libros, sí, señor.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicaciones del señor Puga Borne.....

El señor LAZCANO (Presidente).—Ha dado la hora.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

EDUARDO L. HEMPEL,

Jefe de la Redaccion.



